



PGN

Procuraduría General de la Nación

Memoria de Labores 2019

www.pgn.gob.gt



Procuraduría General de la Nación
-PGN-
15 avenida 9-69, zona 13
(502) 2414-8787

Recolección de Datos
Unidad de Comunicación Social

Diagramación y Diseño
Unidad de Comunicación Social

Revisión, edición y corrección de estilo
Unidad de Comunicación Social
Asesoría de Despacho

Guatemala, mayo 2020



*“la unión nos hace llegar
más allá de nuestras expectativas”*

 /PGNGuatemalaOficial

 @PGNguatemala

**Procurador General de la Nación
Jorge Luis Donado Vivar**

PGN
Procuraduría General de la Nación
www.pgn.gob.gt

Carta de Bienvenida del Señor **Procurador General de la Nación**

Un ciclo de trabajo cerró, y este 2019 fue muy productivo para la Procuraduría General de la Nación (PGN), ya que los resultados hablan por si solos.

Como Abogado del Estado puedo decir que los ejes del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y el Plan de Trabajo que inició en el 2017 hoy da frutos, los cuáles se transforman en beneficios para nuestra nación y la población guatemalteca.

Por ejemplo, la Dirección de Extinción de Dominio consiguió 104 sentencias favorables para el Estado de Guatemala y se logró extinguir US\$4.6 millones en dólares, Q911 mil en moneda nacional, siete aeronaves, 75 vehículos, 10 vehículos acuáticos, 13 bienes inmuebles y 33 armas y accesos.

En las Abogacía del Estado, el área Penal recuperó Q255.9 millones a favor del Estado de Guatemala, en litigios, procesos fenecidos y cantidades depositadas en el erario nacional. Esta es una cifra récord para nuestra nación.

En el área Civil, se recuperó Q3.6 millones en casi 4 mil expedientes diligenciados y 570 audiencias. En tanto, el Departamento de lo Contencioso Administrativo recuperó Q 639 mil a favor del Estado. La Dirección de Consultoría resolvió 4 mil 179 procesos durante el 2019.

No podía faltar la importante labor de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA), una de las columnas vertebrales de nuestra querida institución, donde PGN, como parte del Sistema de Alerta Alba-Keneth, activó 5,631 alertas de niños desaparecidos el año pasado. Con esto se ayudó a sus padres en la ubicación de la mayoría de estos menores.

Nuestra Dirección Administrativa atendió a 13 mil 698 usuarios el año pasado, y procesó 174 mil 505 llamadas telefónicas, entre otros muchos resultados positivos.

Esto a pesar de los obstáculos diarios que supone ser la institución de control jurídico-administrativo con menor presupuesto asignado entre las entidades del Ejecutivo.

Carta de Bienvenida del Señor **Procurador General de la Nación**

Pero todos estos logros no serían posible sin el apoyo incondicional del recurso humano que integra la PGN, una fuente inagotable de creatividad, capacidad, profesionalismo, vocación y servicio en favor de los guatemaltecos.

Por supuesto que el principal reto es seguir trabajando para que el Congreso apruebe nuestra Ley Orgánica, lo cual permitirá que el fortalecimiento institucional y presupuestario de PGN, así como de su recurso humano (permanente y temporal).

Con mucha satisfacción puedo decir que cerramos un 2019 con logros palpables y objetivos alcanzados. Aunque todavía hay mucho por hacer vamos camino a perfeccionar la atención de las agrupaciones vulnerables y la defensa de los intereses del Estado.

Las más de mil personas que conforman nuestro recurso humano están comprometidas con la labor que por mandato constitucional corresponde a PGN, es por ello que los resultados de este 2019 son ejemplares. Además, se trata de una vocación de servicio y de entrega para PGN, institución de la cual me honro en dirigir.

Solo me resta decir muchas gracias a todas las personas que hacen esto posible y que Dios les bendiga.

Jorge Luis Donado Vivar
Procurador General de la Nación
Guatemala, diciembre 2019

ÍNDICE

Capítulo I

Nivel Superior

	Página
1- Dirección de Procuraduría_____	3
2- Dirección de Consultoría _____	7
3- Secretaría General _____	15

Capítulo II

Nivel Ejecutivo

Área Sustantiva

4- Dirección de Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia_____	19
5- Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth_____	34
6- Dirección de Extinción de Dominio _____	50
7- Dirección de Delegaciones Regionales_____	57
8- Departamento de Abogacías del Estado:	
a. Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales _____	61
b. Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral _____	68
c. Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo_____	74
d. Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil_____	77
e. Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal _____	81
f. Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente _____	86
g. Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad_____	99
h. Unidad de Asuntos Internacionales _____	107

Área de Apoyo

9- Dirección Financiera_____	112
10- Dirección Administrativa_____	116
a. Recepción_____	118
b. Unidad de Compras_____	119
c. Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento_____	120
d. Unidad de Transportes y Logística_____	121

ÍNDICE

Área Sustantiva	Página
e. Unidad de Almacén_____	122
f. Centro de Costos _____	123
g. Unidad de Seguridad_____	124
11- Dirección de Planificación_____	125
12- Dirección de Capacitación Institucional_____	128
13- Departamento de Recursos Humanos_____	133
14- Unidad de Comunicación social _____	140
15- Información Pública _____	145
16- Unidad de Informática _____	148
17- Clínica Médica_____	157

Capítulo III

Nivel Contralor

18- Inspectoría General_____	160
19- Unidad de Auditoría Interna _____	162

Capítulo IV

Despacho Superior

20- Cooperación Internacional_____	167
------------------------------------	-----

Capítulo I

Nivel Superior



Dirección de Procuraduría

Es la encargada del **análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias en los expedientes de Jurisdicción Voluntaria**, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la **Procuraduría General de la Nación**, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica con sus actuaciones.

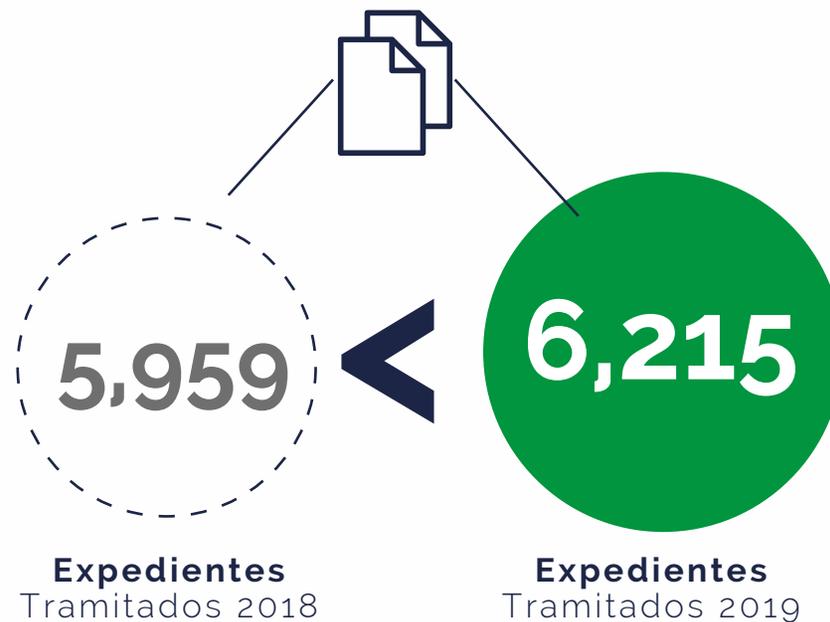


Dentro de los expedientes que conoce están:

- Declaratoria de Interdicción
- Declaratoria de Ausencia
- Declaratoria de Muerte Presunta
- Disposición y Gravamen de Bienes de Menores
- Incapaces, y Ausentes, Patrimonio Familiar
- Procesos Sucesorios Intestados y Testamentarios
- Donación por Causas de Muerte, Tutela y Protutela
- Titulación Supletoria, Rectificación de Área de Bien Inmueble Urbano
- Localización y Desmembración de Derechos Sobre Inmuebles
- Proindivisos, Asiento Extemporáneo
- Rectificación y Reposición de Partidas de Nacimiento
- Matrimonio, Unión de Hecho, Defunción
- Persona Jurídicas y Extranjeros Domiciliados.

AVANCES

Durante el 2019



Lo que se traduce en **reducción de los plazos de entrega y efectividad** en la resolución de los mismos.

5 días

es el promedio de tiempo para resolver y entregar el expediente

100%

del ingreso de expedientes se resolvió.



APOYO

Durante el 2019

La Dirección de Procuraduría brindó capacitación y asesoría a las Delegaciones Regionales en materia de Jurisdicción Voluntaria. Esto permitió unificar los criterios para brindar certeza y seguridad jurídica en las actuaciones.



Dirección de Consultoría

Ejerce, a través de sus **Abogados Consultores**, las funciones de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, acorde al mandato constitucional, lo cual abarca el análisis jurídico de los temas que son sometidos a consideración de la **Procuraduría General de la Nación**, por lo que emite oportunamente el pronunciamiento jurídico correspondiente, en base a la normativa legal vigente.



Datos comparativos

La atención en materia de asesoría y consultoría **resolvió 5 mil 905 procesos durante el 2019**. Esto fue posible por la comunicación eficaz con el Director de Consultoría y el personal a cargo, así como reuniones periódicas para unificar criterios y agilizar expedientes.



Dictámenes
3,305



Opiniones
88



Vistos buenos
839



Providencias
1,016



Oficios
238



Informes
106



Mesas de trabajo
y/o reuniones
313

Dirección de Consultoría



Datos comparativos

	Año 2018	Año 2019
 Dictámenes	3,202	3,305
 Opiniones	103	88
 Vistos Buenos	851	839
 Providencias	969	1,016
 Oficios	253	238
 Informes	105	106
 Mesas de trabajo y/o reuniones	297	313
	5,780 Expedientes Tramitados	5,905 Expedientes Tramitados



Logros

Coordinación eficiente y eficaz en las mesas de trabajo, a través de asignación de nuevas funciones a los Auxiliares Jurídicos en apoyo a los Abogados Consultores.

Participación en mesas de trabajo para la creación e implementación del nuevo sistema de gestión de expedientes.

Casos relevantes

Reclamo de Guatemala en contra de Belice

El Ministerio de Relaciones Exteriores impulsó la creación, mediante acuerdos gubernativos, de dos Comisiones Interinstitucionales de Apoyo respecto al reclamo de la República de Guatemala en contra de Belice, una de ella con el objeto del reclamo territorial, insular y marítimos como tal, la otra a promover el desarrollo social, económico y ambiental del área de influencia de la zona adyacencia, por lo que la Dirección de Consultoría asesoró jurídicamente para ambas propuestas las cuales se trasladaron al Presidente de la República, y de esa manera se emitieran oportunamente los acuerdos gubernativos correspondientes.

Casos relevantes

Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos

Luego de finalizar el proceso de licitación para adjudicar la operación y administración del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, el Ministerio de Energía y Minas remitió el expediente del proyecto de acuerdo gubernativo mediante el cual se proponía aprobar el contrato de mérito. Por lo que la PGN a través de la Dirección de Consultoría emitió el pronunciamiento jurídico e indicó una serie de circunstancias para que se tomaran en cuenta previo a ser sometido a consideración del Presidente de la República.

Casos relevantes

Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032

El Ministerio de Economía impulsó la creación de la Política Nacional de la Calidad PNCal 2019-2032, por esta razón la Procuraduría General de la Nación asesoró jurídicamente a esta cartera para que la propuesta se sometiera a consideración del Presidente de la República, y de esa manera se emitió oportunamente el acuerdo gubernativo correspondiente.

Casos relevantes

Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala

El Ministerio de Finanzas Públicas requirió a esta Institución emitir un pronunciamiento jurídico, para que se estableciera el cumplimiento de las estipulaciones y disposiciones legales pertinentes, así como el reconocimiento que las obligaciones contenidas y que estas fueran válidas y exigibles de conformidad con sus términos en el Convenio de Préstamo número 8730-Gt entre la República de Guatemala y el Banco -, denominado: "Crecer Sano: Proyecto de Nutrición y Salud en Guatemala..



Reforma al Reglamento del Sistema de Clasificación de Cargos o Puestos y Remuneraciones para la Policía Nacional Civil

El Ministerio de Gobernación promovió reformar el sistema de clasificación de cargos opuestos y remuneraciones de la Policía Nacional Civil, lo que provocó la elaboración del proyecto que reformara el Acuerdo Gubernativo número 718-98 de fecha 13 de octubre de 1998. Esta dependencia asesoró jurídicamente para que la propuesta se sometiera a consideración del Presidente de la República, y de esa manera se emitiera oportunamente el acuerdo gubernativo correspondiente.



Secretaría General

Es la unidad técnica administrativa que se encarga de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la **Procuraduría General de la Nación**.

Está a cargo del **Secretario General**, en quien la PGN deposita la fe pública administrativa; *por lo que elabora acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa de la institución*. Además, elabora acuerdos por medio de los cuales el Procurador General de la Nación delega representación a los abogados que integran las diferentes abogacías y Delegaciones Regionales, mismos que son certificados para que puedan ejercer la defensa de los intereses del Estado.



Logros

De enero a diciembre 2019 se **emitieron 13 mil 668 certificaciones** para los abogados de la Institución, las cuales firmó el Secretario General.



1

Tres personas se encargan de procuración y entrega de documentación que son remitidos por la PGN en las diferentes entidades estatales y **órganos** jurisdiccionales, por lo que se cumplió con el principio de celeridad que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo Decreto 119-96.



2

Se cuenta con un nuevo espacio que alberga la documentación de la Institución de los años 1946-2015, esto otorga al Archivo General condiciones físicas y ambientales idóneas para la preservación de los documentos.



3

Además, permitió el trabajo de identificación, análisis, clasificación, inventario, descripción general, embalaje, traslado y reinstalación, esto se traduce en una correcta organización del Archivo General de PGN.



4



Actividades Administrativas de Secretaría General

159 Acuerdos emitidos

13,668 Certificaciones de acuerdos de delegación de representación

81 Resoluciones emitidas

540 Oficios

186 Providencias

286 Notificaciones

Expedientes de ingreso y egreso

Ingreso

753 Judicial

4,385 Notarial

1,295 Renap

5,090 Gubernamental

Total: 11,523

Egreso

755 Judicial

0 Notarial Diligencia Dirección de Procuraduría

953 Renap

5,287 Gubernamental

Total: 6,995

Capítulo II

Nivel Ejecutivo

Área Sustantiva



Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

Es el área que se encarga de promover y representar la protección de los derechos e interés superior de las niñas, niños y adolescentes (NNA). Las funciones las establece el artículo 108 de La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), el **Decreto 27-2003 del Congreso de la República**, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Proteger y restituir los derechos vulnerados y/o violentados del NNA, a través de medidas y acciones tanto administrativas como judiciales; con celeridad, actuación objetiva, son parte de las funciones y atribuciones que corresponden a la **Procuraduría de la Niñez y Adolescencia –PNA-**.

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia cuenta con las siguientes áreas:



	Área de Recepción y Análisis de Denuncias
	Área de Constatación
	Área de Atención Interinstitucional
	Área de Protección Judicial
	Área Penal de Niñez
	Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria
	Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional
	Área Administrativa
	Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH
	Área de Niñez y Adolescencia de las Delegaciones Regionales



Área de Recepción y Análisis de Denuncias

Se encarga de recibir la denuncia de la amenaza o vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. Aplica el trámite de acuerdo al Sistema de Gestión para la Atención Integral y Multidisciplinaria.



Área de Constatación

Realiza las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos que ingresaron en la denuncia y establecer las acciones urgentes que coadyuven en el cese de la vulneración de los derechos.



Área de Atención Interinstitucional

Atiende las necesidades de las niñas, niños adolescentes (NNA) que reciben medidas de protección y desarrolla un plan de seguimiento de forma interinstitucional, es decir, involucra a otras entidades estatales para facilitar servicios a los NNA a efecto de restituir sus derechos vulnerados.



Área de Protección Judicial

Representa legalmente en audiencia ante Juez competente a los NNA que carezcan de representación legal; así mismo se encarga de dirigir y realizar la investigación e intervenir en los procesos judiciales de protección de niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos.



Área Penal de Niñez

Defiende y representa los derechos e intereses del NNA que sea víctima de ilícito penal y que carecen de representación o cuando hay conflicto de intereses entre los padres, tutores o encargados, así mismo, se constituye como querellante adhesivo dentro del proceso penal, ejerciendo el derecho a la reparación digna en favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas.



Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

Atiende los procesos judiciales o notariales relativos al derecho de familia y derecho civil, que involucren derechos de niñas, niños y adolescentes.



Área Administrativa

Desarrolla los procesos de atención a la Niñez y Adolescencia migrante no acompañada y retornada, así mismo, es la encargada de la repatriación de la Niñez y Adolescencia Extranjera No Acompañada y que por diversas circunstancias se encuentra en territorio guatemalteco.



Área de Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional

Brinda el apoyo a las áreas sustantivas, para que puedan desarrollarse las funciones que involucren, transporte, mobiliario, equipo y suministros que garanticen el pleno desarrollo de las actividades que cada coordinadora y personal que la conforma, debe realizar.





**Alerta
Alba-Keneth**
niños y niñas de vuelta a casa

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH

Tiene a su cargo la búsqueda, localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido. Lo anterior de forma coordinada con las Instituciones que conforman la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba Keneth.



Área de Niñez y Adolescencia de las Delegaciones Regionales

Tienen a cargo promover y representar la protección de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes, a través de equipos multidisciplinarios, en las distintas regiones del país.



Datos comparativos

Año	Rescates realizados
Año 2018	4,039
Año 2019	3,199

De enero a diciembre 2019, se redujo un 37% los rescates realizados, a diferencia del año 2018, esto es el resultado del Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia el cual se implementó del 2018 a la fecha, este contiene rutas de abordaje que permiten crear coordinaciones internas y así mejorar el control de las tareas y funciones de las áreas y por lo tanto la obtención de resultados eficaces en material de niñez y adolescencia.

Esto se traduce en un fortalecimiento de medidas administrativas de protección que coadyuvan a que menor cantidad de niñas, niños y adolescentes se separen de su entorno familiar y por lo tanto se agote hasta el último recurso antes de optar por la institucionalización.

Resultados del Sistema de Gestión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia



De enero al 31 de diciembre del año 2019, el número de denuncias resueltas por la vía administrativa, se incrementó a 2,107, lo que representa un 79% del total de denuncias atendidas, institucionalizándose a 75 NNA. Resultados que demuestran la efectividad del Sistema de Gestión de Atención a la Niñez y Adolescencia, en la reducción de casos que se judicializan, así como el compromiso de la -PNA-, en la NO institucionalización, porque prioriza a ubicación a los niños, niñas y adolescentes en familia biológica, familia ampliada y falta de este recurso en otras alternativas de acogimiento temporal como lo son las familias sustitutas.



Alternativa de acogimiento temporal no residencial

Como parte de las acciones de promoción de la No Institucionalización, se realizaron coordinaciones interinstitucionales con la Secretaría de Bienestar Social para ubicar a las niñas y niños, de 0 a 7 años de edad, en los programas de Acogimiento Temporal no Residencial que se le conoce como Familias Sustitutas.

Las Familias Sustitutas de conformidad con el acuerdo 40-2010 de la Corte Suprema de Justicia, comprende aquella familia que, sin tener un parentesco legal de consanguinidad o afinidad, acoge, en forma temporal, al niño, niña o adolescentes, que se encuentran privados de su medio familiar biológico o ampliado, debido a la amenaza o violación de su derecho a la Familia.

Dichas coordinaciones, iniciaron en agosto del año 2018, se logró la ubicación de 17 niños y niñas con Familias Sustitutas, actualmente, la implementación de esta Alternativa de Acogimiento Temporal durante el presente año (2019) permitió coordinación interinstitucional, para la ubicación de 44 niños y niñas.



Acciones de atención interinstitucional

Durante el 2019 se realizaron 98 visitas en el área metropolitana y 123 en el área departamental, como parte del seguimiento a niñas, niños y adolescentes que se encontraban abrigados en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción hasta el día 8 de marzo de 2017.

Asimismo, se dio seguimiento a 121 Planes de Protección que elaboraron las distintas Áreas de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia y que promueven la atención integral para la restitución de los derechos de los NNA y sus familias a través, de la Protección Social que brindan las instituciones que se encuentran a nivel local y comunitario.



Datos comparativos

Audiencias evacuadas	Año 2018	Año 2019
 Audiencias de la Unidad Penal	5,411	4,842
 Unidad de Familia	412	338
 Audiencias por medidas de Protección	46,115	57,967
Total	51,947	63,147

El compromiso con la niñez y adolescencia continúa en los procesos de protección a través de los Equipos Multidisciplinarios, quienes realizan la representación legal en audiencias cuando las niñas, niños y adolescentes carecen de ella y promueven la restitución de los derechos vulnerados. Durante el 2019 se incrementó 21% a diferencia del año 2018.



Datos comparativos

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional	Año 2018	Año 2019
Atención psicológica primaria	7,847	11,376
Investigaciones	19,144	25,957
Evaluación Psicológica	37,104	40,941
Evaluación Social	35,345	39,506
Total	99,440	117,780

Los Equipos Multidisciplinarios intervienen en los procesos de protección judicial, se encargan de realizar los estudios psicosociales en favor de las niñas, niños y adolescentes -NNA- Esto permite contar con elementos de convicción necesarios para que el Juez de Niñez y Adolescencia conozca el caso y emita la resolución correspondiente, lo que se traduce en la restitución de los derechos vulnerados y con ello la protección del NNA.

En el 2019 se incrementó 35% las investigaciones a diferencia del 2018, 12% las evaluaciones sociales y 10% las evaluaciones psicológicas.



Datos comparativos

Niñez y adolescencia migrante no acompañada	Año 2018	Año 2019
Vía Terrestre	7,847	2,491
Vía Área	19,144	2,278
Retornados	5,185	4,769

Durante el año 2019, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de Niñez y Adolescencia, realizó la atención de 4,769 Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados No Acompañados, de los cuales el 71% fueron de sexo masculino y el 29% de sexo femenino.

Para lograr una atención eficiente y eficaz se realizaron esfuerzos en dos puntos estratégicos de recepción: Quetzaltenango, donde se reciben por vía terrestres, y en la Ciudad Guatemala que se reciben vía aérea. Del total de retornados el 52% ingreso al país por la vía terrestre y el 48% por la vía aérea.



Acciones relevantes



Acciones de Área Penal

1,222

casos asignados y apersonados por parte de ésta Procuraduría.

152

sentencias conseguidas, 43 son absolutorias, 109 condenatorias.

Departamento de Guatemala

Q1,061,029.00

Reparación Digna a favor de niñas, niños y adolescentes agraviados



Acciones relevantes



Acciones del Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

De conformidad con el Artículo 108, literal d) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se logró que los órganos Jurisdiccionales del Ramo de Familia, resuelvan sobre la remisión de expedientes originales a la Procuraduría General de la Nación para que, conforme a la citada norma legal, desde el Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria, se pueda emitir la opinión partiendo del análisis jurídico del expediente con todas sus actuaciones



201
recibidos durante
el 2019



197
dictámenes,
144 judiciales, 53 notariales



174
Audiencias
se evacuaron

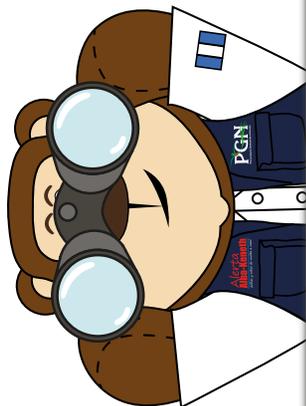
Expedientes judiciales

Nombre del Dato	Cantidad
■ Tutela	43
■ Emisión de pasaporte de menor de edad	37
■ Disposición de bienes de menor de edad	42
■ Guarda y custodia	30
■ Perdida de la patria potestad	19
■ Relaciones familiares	2
■ Cambios de nombre de menores de edad	10
■ Cancelación de partida de nacimiento	13
■ Rectificación de partida de nacimiento	4
■ Asiento extemporáneo de partida de nacimiento	1

A través de la intervención de los **profesionales del Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria**, en las audiencias que se señalan, **se escuchó la opinión del NNA**, con el objetivo de que puedan expresarse en la referida audiencia, lo que permitió acercamiento a los casos, y de esta forma contar con la obtención de elementos de convicción, para emitir el dictamen correspondiente.



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

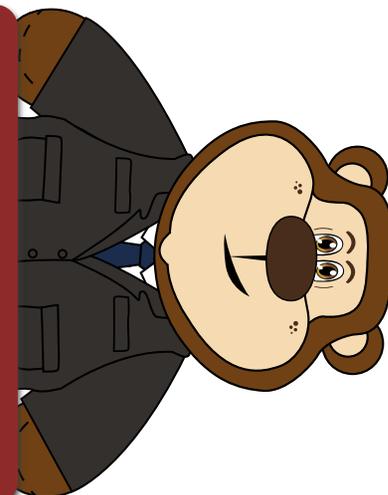


Es el ente ejecutor y operador que se encarga de coordinar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda, localización y resguardo de niñas, niños y adolescentes (NNA) desaparecidos o sustraídos.

Razón de existir

Respaldo Legal

Las funciones de la Unidad Operativa las regula la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas en el año 2012.



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



La Unidad Operativa del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019



activó 6,590 Alertas
desactivo 11,921 Alertas
Alertas Alba-Keneth



4,981
Alertas
Desactivadas
durante 2019



6,940
Alertas
Desactivadas
durante 2019
son de años anteriores
entre 2010 - 2018

Alerta Alba-Keneth

¡Niñas y niños de vuelta a casa!

Un expediente de Alerta Alba-Keneth puede contener información sobre la desaparición de uno o más niñas, niños o adolescentes (NNA). Por lo anterior existe una diferencia entre el registro de alertas activadas y el de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos o sustraídos.



5,610
NNA
Localizados en el
año 2019

7,643
NNA
Desaparecidos
en el año 2019



7,788
NNA
Localizados
(del 2010 al 2018)

2,033
NNA
Sin localizar
en el año 2019



La Unidad Operativa localizó 13,398 niños, niñas y adolescente durante el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



Datos comparativos

● Informe de Alertas

	Año 2018	Año 2019
Total de alertas creadas o generadas	5,704	6,590
Alertas activas	1,349	1,609
Alertas desactivadas	4,355	4,981
Alertas desactivadas durante el año y activadas en meses y años anteriores	7,264	6,940
Total desactivadas	11,619	11,921

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Otras cifras



5,016

Atenciones Primarias Psicológicas a familiares y NNA quienes realizaron procedimiento de desactivación de Alerta Alba-Keneth

2,340

Alertas se resolvieron producto de la atención que se brindó

2,340

Informes de atención primaria psicológica se realizaron.

Alerta Alba-Keneth
¡Niñas y niños de vuelta a casa!

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

2,340 Informes de atención primaria psicológica

Las evaluaciones psicológicas, permitieron que la Unidad Operativa, extendiera 546 referencias psicológicas para padres, encargados, tutores, niños, niñas y adolescentes a distintos centros de apoyo con el objeto iniciar escuelas para padres y tratamientos psicológicos.



1,461 casos fueron presentados ante juzgados competentes para el inicio de medidas de protección y abrigo; se brindó acompañamiento en 98 denuncias presentas al Ministerio Publico; lo anterior debido a vulneración de derechos de niñez y adolescencia o comisión de hechos delictivos en contra de niños, (as) y adolescentes durante su desaparición o sustracción.



Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, la Unidad Operativa, informó a la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET: 300 casos; de los cuales 59 están relacionados con agresión sexual, 153 casos son por violación y 39 casos de violación y agresión sexual; 23 casos por trata de personas y violencia sexual; y 26 casos por trata de personas.



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Otras acciones

Con el objeto de cumplir con el Decreto 28-2010, del Congreso de la República, Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, respecto a acciones para dar a conocer la ley y el funcionamiento del Sistema, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, realizaron las siguientes actividades.

1

En coordinación con World Vision, en enero, se llevó a cabo una capacitación sobre la ruta de gestión del Sistema de Alerta Alba-Keneth, a Técnicos de distintas Oficinas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia, con el objetivo de implementar el abordaje adecuado y derivación de casos.

2

Participación en el taller gestión de información en casos de personas desaparecidas, en Honduras, con la participación del Sistema de Alerta Alba-Keneth Guatemala, Registro de Personas Desaparecidas, Colombia y la División de Investigación de Policía de Honduras.

3

En el mes de febrero de 2019, se participó en un Panel Foro organizado por el personal de enfermería del Hospital San Juan de Dios, en el que se abordó la ruta específica para el abordaje de casos de Alerta Alba-Keneth que se presentan o bien se activan en dicho nosocomio.

4

Dentro del programa Casa Joven, que impulsa la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, se capacitó a jóvenes del programa cívico social, quienes llevarán la información a sus comunidades, esto permitirá que inicie la cultura de denuncia y apoyo logístico en las acciones de búsqueda de las comunidades de Mixco y Palencia.

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



Otras acciones

Con el objeto de cumplir con el Decreto 28-2010, del Congreso de la República, Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, respecto a acciones para dar a conocer la ley y el funcionamiento del Sistema, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, realizaron las siguientes actividades.

5

Se realizó coordinación con el Instituto para la Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES- y se capacitó sobre el funcionamiento del Sistema de Alerta Alba-Keneth, a través de talleres a miembros de las redes de derivación para la protección de niñez y adolescencia en municipios de Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales y Mixco.

6

Participación en la mesa técnica de garantes de protección de niñez y adolescencia, coordinada por la OMPNA de Mixco, en la cual se ha colaborado en la capacitación de miembros de la mesa técnica sobre el Sistema de Alerta Alba-Keneth.

7

Mesas técnicas con Representantes de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth para aprobar ruta de aplicación de los criterios de riesgos de las Alertas.

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



Datos de Capacitaciones



32

Capacitaciones

71

Horas de tiempo se invirtieron



1,706

Personas se atendieron

11

Municipios cubiertos



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



Datos de Capacitaciones

11

**Municipios
Cubiertos**



- Guatemala
- Escuintla
- Mixco
- Chimaltenango
- Palencia
- Amatitlán
- Villa Nueva
- Villa Canales
- Sacatepéquez
- San Miguel Petapa
- San Juan Sacatepéquez

Alerta Alba-Keneth

¡Niñas y niños de vuelta a casa!

Campaña de Prevención

JUNTOS →
salimos, **JUNTOS**
← **volvemos**

Juntos Salimos, Juntos Volvemos, fue el nombre de la campaña de prevención en el marco de la Semana Santa. Esta buscó reforzar mensajes de prevención para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes.



Alerta Alba-Keneth

¡Niñas y niños de vuelta a casa!

Campaña de Prevención

Logros de Campaña

JUNTOS →
salimos, **JUNTOS**
← **volvemos**

Apoyo interinstitucional para el desarrollo y difusión de la campaña.

Colaboración de 84 cooperantes para la difusión de la campaña en medios masivos, redes sociales y distribución de material.

Distribución de material a través del Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa -SINAPRESE-

920 nuevos seguidores en redes sociales del Sistema de Alerta Alba-Keneth.

En relación con meses anteriores se logró una reducción del 20.8% de alertas durante la Semana Santa (de las 99 alertas activadas en ese periodo, ninguna corresponde a desaparición o sustracción en actividades turísticas o religiosas habituales.

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Programa de Alerta de Emergencia Rápida en Facebook para niñas, niños y adolescentes desaparecidos



La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, busca aliados que permitan fortalecer al Sistema. Es por ello que desde 2017 forma parte de la Red Global de Niños Desaparecidos, a través del International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC); quienes brindan apoyo en divulgación de las alertas Alba-Keneth a nivel internacional.

Sin embargo, la tecnología avanza y las redes digital se transforman en un medio de difusión que permite llegar a más personas. Por lo anterior la empresa Facebook e ICMEC trabajan alrededor del mundo en la búsqueda de fortalecer la capacidad de respuesta de los operadores de justicia que se dedican a la resolución de casos de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.

Facebook evaluó y seleccionó a Guatemala como el primer país en Centroamérica para brindar una herramienta de diseminación de alertas "Conectados para localizarles", es el nombre de esta nueva estrategia que consiste en la divulgación de los casos de alto riesgo de la alerta Alba-Keneth a través de la red social Facebook y notificar a todos los usuarios que se encuentren en un rango de 160 kilómetros alrededor del lugar de la desaparición de la niña, niño y adolescente.

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth



Programa de Alerta de Emergencia Rápida en Facebook para niñas, niños y adolescentes desaparecidos



Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Nueva sede de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

A partir de diciembre de 2019, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth se trasladó a un nuevo inmueble que cuenta con espacios más amplios para las áreas de trabajo y la implementación de nuevos ambientes que permiten brindar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes.

Áreas de atención:

- Sala cuna para niñas, y niños de 0 a 3 años de edad.
- Área lúdica para niñas y niños de 4 a 13 años de edad que permitirá estimular las capacidades motoras y cognitivas.
- Área de atención para adolescentes, la cual cuenta con espacio seguro para el resguardo y la división de mujeres y hombres.
- Área de descanso, cuando los adolescentes son remitidos en horas de la madrugada o bien por diversas circunstancias se habilitaron dormitorios un área para adolescentes mujeres y otra para adolescentes hombres.





Dirección de Extinción de Dominio

Es la dependencia técnica y especializada que se encarga de **ejercer acciones legales para cumplir con la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República**, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que se utilizaron como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.



Retos

Durante el 2019, la *Dirección de Extinción de Dominio* **buscó superar el número de sentencias favorables que se obtuvieron en el 2018**, razón por la cual se extendieron las delegaciones correspondientes para iniciar acciones a efecto de obtener la extinción del derecho de dominio sobre una cantidad considerable de bienes inmuebles, relacionados con grupos de crimen organizado vinculados con actividades delictivas de narcotráfico y/o lavado de dinero u otros activos, lo que **dio como resultado lograr extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala**.

Dirección de Extinción de Dominio



Logros

Emisión de 123 resoluciones que delegaron el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala, en el Agente Fiscal del Ministerio Público, designado para el efecto.

1

Atención a 23 Mesas Técnicas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED-, para tratar asuntos relacionados con los bienes bajo la administración de la misma.

2

393 audiencias judiciales se evacuaron, tanto en primera como en segunda instancia del proceso de extinción de dominio, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.

3

Se coadyuvó al logro de **104 sentencias favorables**, en las que como resultado se lograron extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala.

4

Dirección de Extinción de Dominio

104

Sentencias a favor del estado

en las que se logró extinguir:



Dinero extinguido

dólares americanos

\$ 4,632,770.44

quetzales

Q.911,108.98

Vehículos



7 aéreos



75 terrestres



10 acuáticos

Otros



13 bienes inmuebles



33 armas y accesorios

Dirección de Extinción de Dominio



Datos comparativos

● Nombre del Dato

	Resoluciones de delegaciones nuevas
	Audiencias evacuadas
	Sentencias favorables
	Bienes muebles
	Bienes inmuebles

**Año
2018**

**Año
2019**

115

123

377

393

96

104

80

125

13

13



Casos relevantes

Valser, S.A.

1

La Dirección de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de la Nación, participó en diversas audiencias del proceso de extinción de dominio, en el que se logró declarar con lugar la acción de extinción sobre la propiedad de la entidad Valser, S.A., y la cantidad de Q17,739.77, esto se relaciona con señora Ingrid Roxana Baldetti Elías, los cuales se adjudicaron en pago al señor Mario René Cano Gutiérrez, en concepto de honorarios por la defensa técnica de Baldetti Elías.

Estos bienes fueron adquiridos de manera ilícita y posteriormente se trasladaron al señor Cano Gutiérrez, a sabiendas de este de la ilicitud. Asimismo, la cantidad de Q.100,000.00, que formaba parte de los activos de Valser, S. A., fue retirada luego de iniciadas investigaciones contra la señora Baldetti Elías, y luego fue puesta a la disposición del MP.

Canchas Deportivas de Guatemala S.A.

2

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Dirección de Extinción de Dominio, participó en las diversas audiencias del proceso de extinción de dominio, relacionado con la sociedad CANCHAS DEPORTIVAS DE GUATEMALA S.A., dicha entidad recibió dinero proveniente de comisiones ilícitas de contratistas del Estado, y mezcló capital lícito con ilícito, además de recibir, a través de otras sociedades relacionadas directamente con el señor Juan Carlos Monzón Rojas, Ingrid Roxana Baldetti Elías y Otto Fernando Pérez Molina, dineros producto de la corrupción; asimismo, se utilizó para ocultar o encubrir el verdadero origen y propietarios de dichos fondos, de esa cuenta se adquirieron los bienes relacionados los cuales provienen entre otros, de actividades ilícitas o delictivas relacionadas con los delitos del Lavado de dinero u otros activos, cobro ilegal de comisiones y asociación ilícita.



Casos relevantes

Los Guacalitos, S.A.

3

La Dirección de Extinción de Dominio de la **Procuraduría General de la Nación**, participó en diversas audiencias del proceso de extinción de dominio, en el que se **declaró con lugar la acción de extinción sobre un inmueble ubicado en la zona cuatro del municipio de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala.**

En el inmueble se encontró una construcción de dos ambientes que se utilizaban como bodega; el primero se localizó un generador de energía eléctrica y en los otros diversos objetos, tales como, muebles de casa, inmobiliario de oficina rotulados con iniciales o bien nombres de distintas personas, entre los que resalta el de Roxana Baldetti, documentación y fotografías relacionadas con la ex Vicepresidenta y el Ex Presidente Otto Fernando Pérez Molina.

Se determinó que la finca en la que se encuentra la bodega está inscrita a nombre de la entidad Los Guacalitos, S.A., la cual no tiene existencia física, no cuenta con inscripción en el IGSS, ni con actividad comercial alguna.

El inmueble fue vendido a Baldetti por medio de un negocio jurídico que se realizó de manera verbal y en pagos sin otorgarse escritura traslativa de dominio a razón de existir una negativa del vendedor para otorgarla.

La negociación se realizó con la intervención de terceras personas ajenas, entre las que se encuentran; Juan Carlos Monzón Rojas, Víctor Hugo Hernández, César Augusto Medina Farfán; utilizaron varias entidades denominadas "de papel o de fachada" con las que se lavó el dinero ilícito percibido por la Baldetti.

El inmueble objeto de la presente acción actualmente está valorado en **Q.18,136,000.00**. Asimismo, se identificó la entrega de varias sumas de dinero a través de cheques de caja o de gerencia, así como dinero en efectivo en moneda nacional o extranjera que sirvieron para pagar el inmueble. Estos fueron realizados por los terceros involucrados, que suman un monto aproximado de **Q.4,918,807.20**.



Dirección de Delegaciones Regionales

Coordina las actividades y apoyo entre las Delegaciones Regionales, Unidades de Niñez y las dependencias del área sustantiva y de apoyo de la Procuraduría General de la Nación. Facilita la comunicación y coordinación interinstitucional con el fin de establecer, mejorar y optimizar los procedimientos para la atención a la población.



Acciones relevantes

Recaudación en procesos a favor del estado

Departamento	Cantidad
■ Zacapa	Q 217,244.54
■ Sacatepéquez	Q154,770.04
■ Sololá	Q114,293.06
■ Alta Verapaz	Q86,809.00
■ Suchitepéquez	Q30,000.00
■ Jalapa	Q17,502.45
■ Chimaltenango	Q15,840.84
■ Izabal	Q11,290.72
Total	Q647,750.65

Dirección de Delegaciones Regionales

Coordina las actividades y apoyo entre las Delegaciones Regionales, Unidades de Niñez y las dependencias del área sustantiva y de apoyo de la Procuraduría General de la Nación. Facilita la comunicación y coordinación interinstitucional con el fin de establecer, mejorar y optimizar los procedimientos para la atención a la población.



Acciones relevantes

Distribución por delitos y multas

Departamento	Cantidad
■ Económico Coactivo	Q358,669.16
■ Desobediencia	Q81,970.04
■ Atentado contra patrimonio cultural	Q80,309.00
■ Recol. Util. Comer. Prod Forestales s/d	Q52,300.00
■ Peculado	Q40,000.00
■ Falta laboral	Q17,502.45
■ Defraudación tributaria	Q15,000.00
■ Tráfico ilegal de flora y fauna	Q1,500.00
■ Empleo personas menores actividad delictiva	Q500.00
Total	Q647,750.65

Dirección de Delegaciones Regionales



Acciones relevantes

Ampliación de cobertura de la defensa de los intereses del Estado

Durante el 2019 la Procuraduría General de la Nación (PGN), a través de la Dirección de Delegaciones, amplió los servicios en el departamento de Baja Verapaz y Santa Rosa. Estas Delegaciones solamente atendía casos de niñez y adolescencia en esa jurisdicción, y los demás temas de defensa de los intereses del Estado los debí conocer Cobán, El Progreso, Ciudad Capital, Jalapa y Jutiapa.

La Delegación Regional de Baja Verapaz, a través del Acuerdo No. 50-2019, amplió los servicios en marzo y en mayo también la Delegación Regional de Santa Rosa con el Acuerdo No. 82-2019 las cuales ahora conocen los asuntos que por mandato legal competen a la institución en las siguientes materias del derecho: Civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo, Económico Coactivo, Niñez y Adolescencia, Protección de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.



Logros

Supervisión

De enero a diciembre la Dirección de Delegaciones Regionales realizó 29 visitas a las Delegaciones Regionales para verificar la implementación de procedimientos y evaluar las capacidades del recurso humano.



Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales

Esta abogacía tiene **a su cargo la tutela de los derechos difusos del Estado en cumplimiento de la ley**. Asimismo, ejerce la representación del Estado por disposición legal, en las acciones de amparo, exhibiciones personales e inconstitucionalidades. Sus funciones las regula el *Artículo 19 del Acuerdo 026-2017* de la **Procuraduría General de la Nación**, Reglamento Orgánico Interno.



Datos comparativos

Nombre del dato	Año 2018	Año 2019
Procesos nuevos	1,005	1,023
Segundas audiencias	239	214
Vistas	491	482
Impugnaciones	297	239
Opiniones jurídicas	29	23
Opiniones jurídicas conjuntas	3	0
Incidentes de liquidación de costas procesales	20	9
	2,084 Procesos Atendidos	1,990 Procesos Atendidos

Casos relevantes

Amparos interpuestos en contra de DEOCSA Y DEORSA

Con la finalidad de lograr el restablecimiento y prestación de servicio público esencial de energía eléctrica y para garantizar el derecho al sufragio en las Elecciones Generales, la Abogacía de Asuntos Constitucionales interpuso Amparos en contra de DEOCSA Y DEORSA.

Los Jueces de los Juzgados 5º. y 6º. de Primera Instancia del Ramo Civil, otorgaron Amparos Provisionales, con la finalidad de no cortarse el servicio de energía eléctrica y prestarse el mismo, de forma continuada e interrumpida, durante el Proceso Electoral 2019, en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango y El Quiché, –por parte de DEOCSA- y Zacapa, Santa Rosa, Petén, Alta Verapaz, Jutiapa y Jalapa, –por parte de DEORSA-

Casos relevantes

Amparo para detener el desalojo ilegal a la Unidad de Riesgo Llano de Piedras

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Abogacía del Estado de Asuntos Constitucionales interpuso Amparo en contra de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Zacapa, **con el que se logró la paralización de desalojo ilegal a la unidad de riesgo llano de piedras, ubicada en el municipio de San Jorge, departamento de Zacapa.**

La Corte Suprema de Justicia, otorgó Amparo ya que el Estado de Guatemala no participó en el Juicio Sumario de Desocupación promovido por la persona que realizó titulación supletoria del inmueble, -de forma anómala- cuando al Estado le afecta la desocupación que se obligue realizar a dicha Unidad de Riego, porque a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se otorgaron Convenios de Cooperación Técnica, en los cuales se reserva el derecho de propiedad sobre los bienes y elementos de dicha Unidad, **la cual irriga 1,445 manzanas para abastecer a centenares de usuarios.**

Mientras se diligenció el proceso de Amparo y se obtuvo el Amparo Provisional, *se gestionó con la Delegación de PGN-Zacapa, el Incidente de Revisión de Titulación Supletoria, el cual fue declarado Con Lugar.*

Casos relevantes

Amparo contra Juzgado de Trabajo y Previsión Social

La PGN planteó un Amparo en contra del Juzgado 2º. de Trabajo y Previsión Social, con el que se logró depuración de proceso laboral, incoado en contra del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -Conamigua-.

Este proceso es similar a otros tres (3) en contra de -Conamigua-, entidad que no tiene personalidad jurídica propia, y además se encontraba acéfala de autoridades. Por motivo de Amparo otorgado por la Corte de Constitucionalidad y que, en el Congreso de la República de Guatemala, no se emitían los nombramientos legales. Se logró retrotraer el proceso laboral desde su etapa inicial, para que la demandante formule el planteamiento de su demanda contra el Estado de Guatemala, y emplace también al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Otro caso similar, se conoció en el ámbito civil, donde se pretendía demandar únicamente a la Policía Nacional Civil, y a través del Amparo 01010-2019-00119, también se ordenó reconducir la demanda ejecutiva, dando intervención al Estado de Guatemala, a través de su Representante Legal -PGN-.

Casos relevantes

Amparo para obtener Reparación Digna

En el proceso del caso de Defraudación Aduanera y Tributaria, se declaró sin lugar la Reparación Digna por no aportar pruebas idóneas a criterio del Juzgador, esta no aplica para procesos que se iniciaron antes del 1 de julio de 2011.

Por lo que la abogacía interpuso un amparo, y la Corte de Constitucionalidad otorgó Amparo, con el efecto de que se dictara otra Sentencia dentro del proceso penal, debiendo realizarse un análisis congruente con los submotivos invocados por el Estado de Guatemala, porque el simple error cometido en la cantidad reclamada para recuperar en concepto de reparación digna, no era suficiente para descartar la pretensión del Estado.

Casos relevantes

Cobro de Costas Procesales durante el 2019

En las Sentencias de Amparo, los Tribunales Constitucionales, en base al artículo 45 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, exoneraron el pago de costas, con la fundamentación de que el amparista actuó con evidente buena fe, o porque no existe sujeto legitimado para el cobro.

Sin embargo, en los casos donde si existe condena, en el año 2019, se obtuvo el pago voluntario de costas procesales, en tres incidentes, por la cantidad total de Q.5,100.00; y se trasladaron cuatro (4) certificaciones de Autos de Liquidación de Costas, a la Abogacía del Área Civil, por la cantidad total de Q.36,545.00, por lo que, sumando ambos rubros, el total es de Q.41,645.00.



Abogacía del Estado, Área Laboral

Ejerce la representación y defensa de los intereses del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandado, planteando las acciones que en derecho corresponda.

Asimismo, es el ente encargado en los procesos de esta naturaleza que se promuevan en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas, desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a **favor del Estado de Guatemala se dicten**.



Funciones principales

- **Comparecer a juicios orales dentro de las demandas ordinarias laborales.**
- **Plantear recursos y acciones enmarcadas dentro del marco legal en defensa y resguardo de los intereses del Estado de Guatemala.**
- **Evacuar audiencias otorgadas al Estado de Guatemala dentro de recursos planteados.**
- **Evacuar audiencias dentro de procesos de reinstalación.**
- **Atención a las distintas entidades de manera personal, telefónica y en línea.**

Abogacía del Estado, Área Laboral



Datos comparativos

Año	Casos ordinarios	Casos colectivos	Incidentes
Año 2017	1,269	12	923
Año 2018	1,285	30	659
Año 2019	1,272	20	848



Resultados



2,140

Expedientes
ingresados



1,272

Casos
ordinarios



20

Casos
colectivos



848

incidentes

Casos relevantes

Conflicto colectivo

El Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, ante el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, en contra del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- el 25 de junio de 2019 declaró Con Lugar el incidente promovido como punto de Derecho por el Estado de Guatemala, suspendió en definitiva el trámite del Conflicto Colectivo, en virtud que se evidenció la existencia de otro Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social ante el Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social, en donde se hacían las mismas reclamaciones y se ofrecía los mismos medios de prueba, y en el cual se presentó Desistimiento Total y Definitivo.

Casos relevantes

Juicio Ordinario Laboral

Ex trabajadora del Ministerio de Educación planteó una demanda en contra del Ministerio en mención, y esta se declaró Sin lugar, ya que ella se ausentó de sus labores sin justificación alguna, por lo que el Ministerio inició el trámite administrativo laboral en su contra, como consecuencia de ello se absolvía al Estado de Guatemala de la pretensión de la parte actora.

Casos relevantes

Conflicto colectivo

El Comité del Sindicato de Técnicos Oficinistas y Operativos de la Dirección de Migración de la República de Guatemala, planteó ante el Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social un conflicto colectivo a raíz del Convenio que celebró el sindicato y la institución en 2017. Por esto se llevaron a cabo 10 audiencias presenciales y se plantearon Amparos ante la Corte Suprema de Justicia quien otorgó el amparo parcial.



 /PGNGuatemalaOficial

 @PGNGuatemala

Abogacía del Estado
Área Contencioso Administrativo

PGN
Procuraduría General de la Nación
www.pgn.gob.gt

Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo

La Abogacía del Estado Departamento de lo Contencioso Administrativo *se encarga de intervenir en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia* conforme el Decreto número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo.

Es responsable de intervenir como tercero en todos los procesos contencioso administrativos, asimismo ejercitar las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo. El trabajo que realiza esta abogacía conlleva el estudio de diversos temas de derecho administrativo, la consulta y análisis de leyes, reglamentos, resoluciones y así como jurisprudencia respectiva.

Actualmente seis salas integran el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; tres de estas Salas conocen materia tributaria (con base en lo dispuestos en el Código Tributario y demás leyes tributarias) y tres conocen materia propiamente administrativa.

Datos comparativos

Durante el 2,019 ingresaron novecientos noventa y un **(991)** procesos, seis mil setecientos treinta y siete **(6,737)** cédulas de notificación de los procesos en trámite y se finalizó mil sesenta y seis **(1,066)** procesos por distintas formas procesales (sentencias, excepción previa, caducidades de instancia, desistimiento).

En el 2019 ingresaron novecientos noventa y uno **(991)** expedientes nuevos, mientras que en el 2018 fueron mil ochenta y dos **(1,082)**.

El monto que se recuperó para el 2019 fue de seiscientos treinta y nueva millones, setecientos siete mil y doscientos setenta y seis quetzales con cincuenta y cinco centavos **(Q.639,707,276.55)**, y en 2018 fue de doscientos setenta millones quinientos setenta y ocho mil setecientos cinco quetzales con treinta y tres centavos **(Q.270,578,705.33)**.

Abogacía del Estado Área Contencioso Administrativo



Datos comparativos

Nombre del Dato

	Año 2018	Año 2019
Notificaciones	5,677	6,737
Juicios Nuevos	1,082	991
Memoriales que se Presentaron	3,430	4,009
Monto que se Recuperó	Q.270,578,705.33	Q639,707,276.55



Acciones relevantes

En el 2019 se ejecutó una política adecuada de gestión y procuración de los procesos que se tramitan ante las Seis Salas del Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Trabajo en equipo del recurso humano de la abogacía lo que propició el estudio y discusión de los casos de mayor trascendencia para lograr la unificación de criterios jurídicos.

Contencioso Administrativo
Q.128,284,226.42

Contencioso Tributario
Q.511,423,050.13

Monto Total Obtenido
Q.639,707,276.55



Abogacía del Estado, Área Civil

Representa al Estado de Guatemala en los procesos de carácter Civil y Económico Coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés.

Además, vela por la protección y recuperación de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos económicos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias judiciales.



Logros

Durante el 2019 la abogacía tramitó **3,800 procesos** de los cuales **1,668 son Juicios Civiles** que incluyen procesos que se iniciaron en años anteriores, promovidos en las vías ordinaria, sumaria, oral, ejecutiva, voluntaria, administrativa, incidental, pruebas anticipadas, arbitraje y otros.

1

También tramitó **2,133 juicios Económico Coactivos**, para la obtención de pago de los adeudos a favor de las instituciones del Estado, que proceden de multas o sanciones impuestas a personas individuales o jurídicas.

2

Asimismo, **se diligenciaron 706 expedientes nuevos y se participó en 96 reuniones en las que se brindó asesoría**, mesas técnicas y conferencias en diferentes instituciones del Estado.

3

Abogacía del Estado, Área Civil

Cifras

Monto Recuperado

Q3,674,058.15

Expedientes diligenciados

3,801

Audiencias que se evacuaron

570

Datos comparativos

Nombre del Dato

Año 2018

Año 2019



Montos Recuperados

Q. 1,682,892.90

Q. 3,674,058.15



Expedientes Diligenciados

3,095

3,801



Audiencia Evacuadas

544

570



Resultados de Estrategia

Durante el 2019 la Abogacía implementó varias acciones que permitieron dar seguimiento a procesos para obtener resultados a favor del Estado, entre ellos:



Procurar en los diferentes juzgados por lo menos tres veces a la semana, para agilizar así los procesos y evitar el atraso sobre cada expediente asignado a la mesa.



Mantener comunicación con las diferentes dependencias del Estado, así como reuniones periódicas en el transcurso del año, para coordinar con las diferentes dependencias del Estado.



Solicitar informes quincenales, y mensuales respecto al avance de los procesos asignados a cada profesional.



Controlar y procurar periódicamente los expedientes que ingresan a la abogacía, para lograr que en los mismos se realicen las gestiones correspondientes.



Cultivar la comunicación con los profesionales y auxiliares para coordinar y en conjunto encontrar las soluciones de los obstáculos que se presentan en los diferentes procesos.



Abogacía del Estado, Área Penal

Ejerce la representación del Estado de Guatemala, *por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios* que se deriven de ilícitos que afectan intereses estatales.



Logros

Esta abogacía se encarga de la reparación digna que representa un beneficio económico a favor del Estado de Guatemala.



Monto recuperado



Durante el 2018
recuperó Q39,892,793.33



Durante el 2019
recuperó Q255,938,603.35

NOTA: Incluye procesos en litigio, procesos fenecidos y cantidades depositadas en el erario nacional.



Abogacía del Estado, Área Penal



Audiencias

6,279 Audiencias evacuó la Abogacía Penal

1,306 Casos nuevos en el 2019



Datos comparativos

Nombre del Dato



Montos Recuperados

Año 2018

Q39,892,793.33

Año 2019

Q255,938,603.35



Audiencias

Audiencias evacuó la Abogacía Penal

7,369

6,278

Casos nuevos

1,306

1,001

Casos relevantes

Caso Lanquín

El exalcalde de la municipalidad de Lanquín, departamento de Alta Verapaz, junto a su esposa y concejales sustrajeron fondos municipales mediante un entramado de empresas de fachada a quienes giraron cheques que simulaban el pago de obras y servicios. La Procuraduría General de la Nación exige una reparación digna solo del primer bloque de Q.9,163,201.06 a favor del Estado de Guatemala, a parte de la pena impuesta.

Casos relevantes

Caso Ric

Durante los años 2012-2015 el Registro de Información Catastral -RIC- un grupo de funcionarios del gobierno del Partido Patriota se apoderó de dicha Institución y hurtó dinero del Estado a través de crear y beneficiarse de la formación de plazas fantasmas. En esta estructura criminal la ex vicepresidenta también se benefició. **La Procuraduría General de la Nación** exige una reparación digna de Q 4.000.000 a favor del Estado de Guatemala, a parte de la pena impuesta.



 /PGNGuatemalaOficial

 @PGNguatemala

Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente


Procuraduría General de la Nación
www.pgn.gob.gt

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

Esta abogacía tiene como función ser asesor de los órganos y entidades estatales dentro del tema ambiental. El Acuerdo No. 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993 establece que tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.



Logros

Durante el año 2019, el Departamento de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, **tramitó 360 expedientes administrativos y judiciales**, por contaminación ambiental y deterioro del patrimonio natural y cultural.

1

Dentro de los expedientes judiciales, **asistió a 102 audiencias judiciales**, donde se autorizaron medidas desjudicializadoras de criterio de oportunidad por un **monto de Q.476,130.54 quetzales**, en las cuales se alcanzó principalmente la reparación y rehabilitación del entorno ambiental dañado a través de los resarcimientos ambientales.

2

Brindó asesoría a las Delegaciones Regionales en los procesos judiciales de carácter ambiental, en cuanto a la restauración del daño por los delitos cometidos al medio ambiente. Así como la aplicación de la medida desjudicializadora de criterio de oportunidad, se utilizó la valoración del daño ambiental que realizan las instituciones correspondientes (MARN, CONAP e INAB).

3



Logros

Participó como parte de la Junta de Representantes en las reuniones de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA- y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atilán y su Entorno -AMSCLAE-.

4

Dentro de las principales mesas técnicas, donde esta Abogacía del Estado participó en representación de la Procuraduría General de la Nación en defensa de los intereses del Estado, están:

- A** Buenas prácticas en la intervención y diligenciamiento de usurpaciones y/o desalojos.
- B** Convenio de coordinación y cooperación interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala.
- C** Conflicto de tierras entre la compañía Orión, S.A. y comunidades de Taxisco e Iztapa, ubicadas en el sector de Monterrico.
- D** Revisión y actualización del manual del Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional CCAH-.
- E** Política de asentamientos humanos áreas protegidas Laguna del Tigre y Sierra Lacandón, análisis, unificación de criterios y acuerdos macros.
- F** Conflicto entre la Comunidad la Ciénaga, Municipio de San Raymundo y la entidad denominada Transportadora de Energía Eléctrica de Centroamérica, Sociedad Anónima -Trecsa-, por la instalación de una subestación eléctrica.



- G** Revisión y análisis de la propuesta de reforma a la Ley u Reglamento de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.
- H** Retroalimentación y validación de la propuesta de la estrategia contra el tráfico ilegal de vida silvestre y plan de acción 2020-2029.
- I** Puesto de mando "La Pólvora", ubicado en Melchor de Mencos, Petén.
- J** Estrategia contra el tráfico ilegal de flora y fauna.
- K** Manejo de áreas protegidas, buenas prácticas en materia de valoración y gestión de la reparación del daño ambiental.
- L** Conflicto entre las comunidades de la Subcuenca del río Pasabién, Zacapa y la entidad denominada Inversiones Pasabién, Sociedad Anónima.
- M** Reunión de la plataforma territorial de diálogo en gestión integral de reducción de riesgos a desastres, región I, departamento de Guatemala.
- N** Primer simulacro regional de asistencia humanitaria 2019, CCAH – CONRED.
- O** Revisión legal de la Ley General de Caza, Decreto 36-2004, Foro de Justicia Ambiental, Ministerio Público y Wildlife Conservation Society.



Datos

Criterios de Oportunidad / Comparativa

 **2018**
Q.215,062.60

 **2019**
Q.476,130.54



21/06/2019

Contaminación hídrica por descarga de aguas residuales por la entidad Accesorios Globales, S.A.

Logros y/o avances: El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicato, por el delito de contaminación industrial culposo.

Social	Ambiental
Reparación y mantenimiento a la Escuela Rural Oficial Playa de Oro	Construcción de canal de ingreso de aguas del Río Villalobos hacia laguna de retención de sólidos en flotación.
Q29,400.00	Q75,629.15
Total: Q105,029.15	



30/07/2019

Contaminación hídrica por descarga de aguas residuales, por la entidad Inmobiliaria Las Acacias, S. A.

Logros y/o avances: El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicato, por el delito de contaminación industrial culposo.

Ambiental

Proyecto ambiental a favor de AMSA para la cuenca del Lago de Amatitlán.

Q281,101.39

Total: Q281,101.39



1/10/2019

**Atentado contra Guacamaya Roja,
sindicado Marco Tulio Trujillo Estupe,
municipio de Villa Nueva,
departamento de Guatemala.**

Logros y/o avances: El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicado, por el delito de atentado contra el patrimonio natural y cultural de la Nación.

Ambiental

Proyecto ambiental que tiene por objeto proveer de insumos necesarios para la labor del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

Q90,000.00

Total: Q281,101.39



5/12/2019

Delito Contra el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, Sindicado: José Vicente Guat Borrayo

Logros y/o avances: El Juez decretó criterio de oportunidad a favor del sindicado, por el delito de atentado contra el patrimonio natural y cultural de la Nación.

Ambiental

Proyecto consistente en 160 horas de servicio, durante 4 meses con la Autoridad para el Manejo de la Cuenca y del Lago de Amatitlán.

Sentencias
Reparación Digna

27/02/2019

Explotación ilegal de recursos naturales,
zona 18, sindicato Efraín Girón Aroche,

Logros y/o avances: Se logró la sentencia condenatoria por el delito de extracción ilegal de recursos naturales.

Descripción

Reparación digna a favor del Estado de Guatemala, en concepto de daños y perjuicios.

Total: Q82,655,963.93



27/02/2019

Tráfico ilegal de flora y fauna

Logros y/o avances: Se logró la sentencia condenatoria por el delito de encubrimiento propio.

Descripción

a) Reforestar 5 hectáreas con pinabete, con 159 árboles que debe sembrar por hectárea, con mantenimiento por 5 años, mediante un plan, revisado, autorizado y supervisado por el CONAP. Todos los gastos incurridos serán a cuenta del sentenciado.

Q165,000.00

b) Proporcionar un invernadero tipo colombiano, para la Dirección Regional de CONAP, para producir 25,000 plántulas de especies forestales.

Q150,000.00

c) Proporcionar al CONAP el siguiente material y equipo: una bomba de mochila, dos palas, dos piochas, dos azadones, un azadón, dos carretas, tres cubetas plásticas, dos libras de semilla de pinabete, cinco kilos de semillas de otras especies forestales, diez mil bolsas de vivero de polietileno, veinte mil bolsas de polietileno, dos fardos de sustrato tipo peet mosa, cien bandejas de germinación, dos quintales de fertilizantes, veinte litros de fertilizante, diez litros de insecticida botánico, diez kilogramos de insecticida varios.

Q26,625.00

d) Proporcionar material para una campaña de educación y sensibilización en el Municipio de San José Ojetenam del departamento de San Marcos.

Q83,750.00

e) Recibir capacitación por parte de CONAP para que le indique como puede multiplicar los conocimientos para la protección del ambiente.

Q5,700.00

Total: Q 431,075.00



Datos comparativos

Nombre del Dato

	Año 2018	Año 2019
Denuncias Recibidas	249	360
Audiencia Judicial	93	102
Criterio de Oportunidad	7	4
Sentencias Favorables	1	3
Inspecciones Oculares	36	60
Citaciones al Congreso de la República	3	2
Mesas de Trabajo	58	87
Solicitudes Acceso a la Información Pública	8	8
Informes Despacho Superior	119	162
Providencias	32	24
Providencias M.P.	2	2
Oficios cursados	451	965
Nombramientos	13	13
Casos Finalizados	24	89
Asesorías Brindadas	0	40
Procuraciones	0	152
Apersonamientos	0	15

Apoyo Interinstitucional

Firma de la Declaración Unidos por la Justicia Ambiental

Se conformó una mesa técnica integrada por un representante de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para trabajar en la propuesta de documento para declarar la buena voluntad de los integrantes de las instituciones y entidades, para unificar acciones y estrategias, para defender dentro del ámbito de la competencia de cada entidad, el patrimonio natural y cultural de los guatemaltecos.





Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adultos Mayor y Personas con Discapacidad

El Acuerdo 013-2017 de la Procuraduría General de la Nación, establece que la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer y Personas con Discapacidad se conformará por 3 secciones:



Sección de Protección de los Derechos de la Mujer

Atiende a mujeres, especialmente a las que denuncian violencia en todas sus modalidades, con base a la legislación vigente y todas aquellas que en el futuro sean creadas, así como de conformidad con las funciones y atribuciones asignadas por el Procurador General de la Nación.



Sección de pProtección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La función de esta sección es atender a las personas a partir de los 60 años que sean víctimas de mal trato y que pongan en riesgo su integridad, seguridad y vida. Asimismo, representa de forma provisional a los adultos mayores que carecen de familia de acuerdo a las funciones que asigne la ley.



Sección de Protección de las Personas con Discapacidad.

Atiende a las personas con discapacidad para la protección de sus derechos, cuando esté en riesgo su integridad, seguridad y vida. También los representa cuando carecen de familia, con base al ordenamiento jurídico.



Logros

Reestructuración de la Unidad de Protección de Derechos

El plan buscó fortalecer el recurso humano y rediseñar el trabajo que cada una realiza. Esto con el fin de distribuir de forma eficiente las funciones y así prestar un mejor servicio a los usuarios.



Resultados

Fortalecimiento de la capacidad institucional en la atención con enfoque victimológico.

A p o y o interinstitucional para albergar a adultos mayores para su resguardo en caso que no se ubique recurso familiar idóneo.

Implementación de turnos para atención de emergencias 24 horas, lo que permitió brindar apoyo a más de 100 casos de adultos mayores, personas con discapacidad.

Coordinación con el Registro Nacional de las Personas con el propósito de identificar por medio de huellas dactilares a los adultos mayores y personas con discapacidad que se e n c o n t r a b a n extraviadas y sin documentos de i d e n t i f i c a c i ó n personal.

Coordinación Interinstitucional

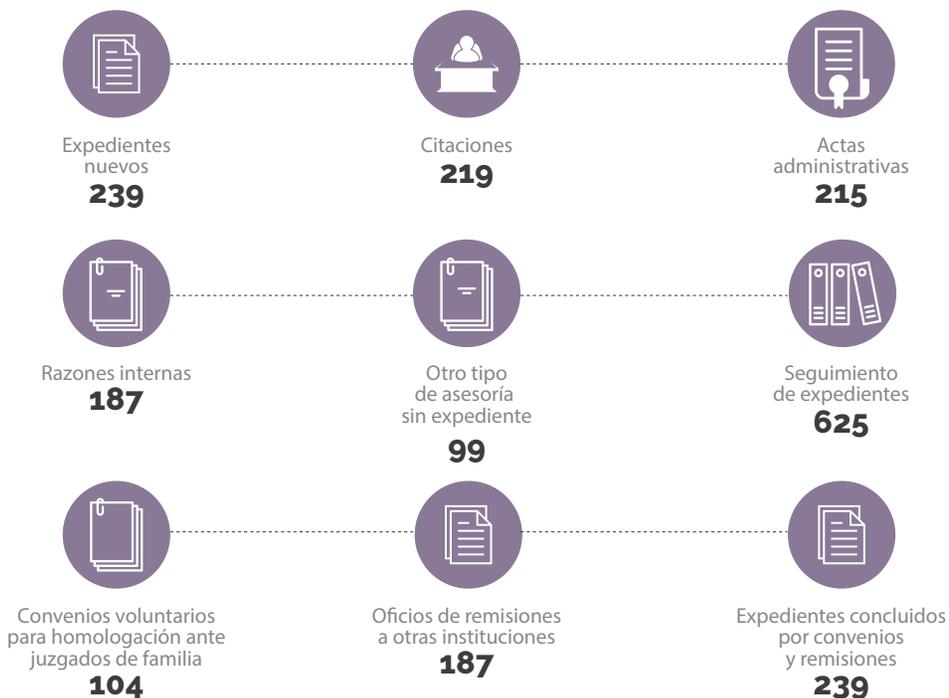
La Sección de protección de derechos de la mujer forma parte de la mesa de alto nivel de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer –CONAPREVI-. Además, del sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer –SNVBCM- y conforma la comisión de cabildeo, donde se trabajó con otras instituciones un convenio de cooperación interinstitucional de dicho sistema, en los cuales se validaron las 58 variables establecidas por el INE.

También forma parte de la Coordinadora Nacional de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas Alerta Isabel Claudina, la Unidad de Protección de Derechos a través de la Sección de los derechos de la mujer recibe información de las mujeres desaparecidas y las traslada al Ministerio Público para su respectiva denuncia..

La Sección de protección de derechos del Adulto Mayor es parte del Comité Nacional de Protección a la Vejez –CONAPROV-, el cual tiene como función promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas mayores.

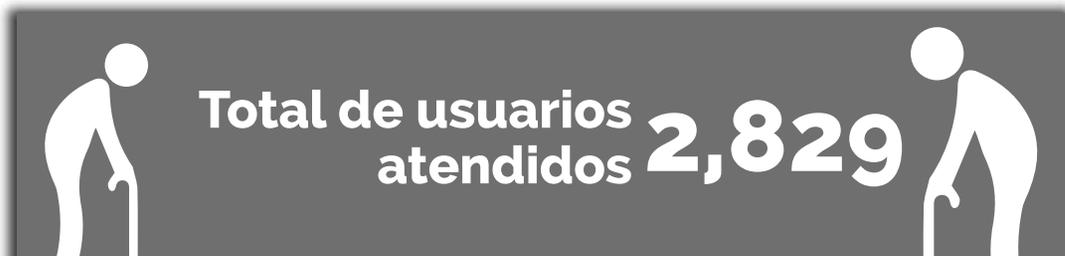
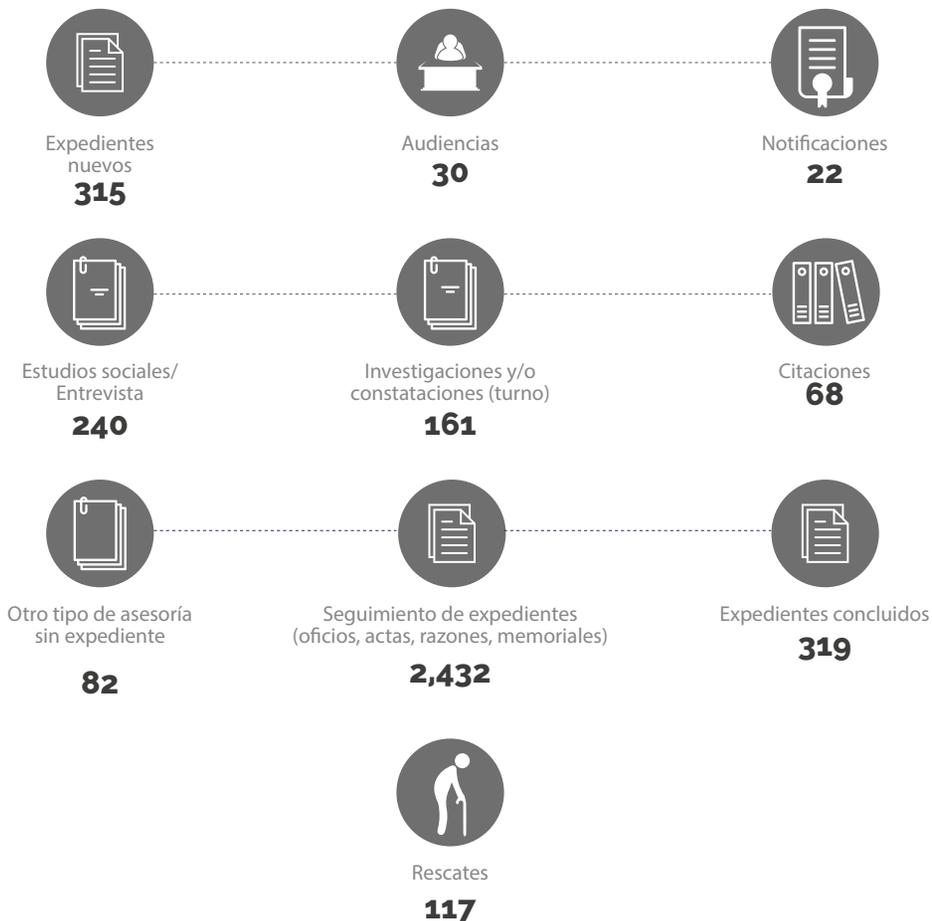


Sección de Protección de los Derechos de la Mujer





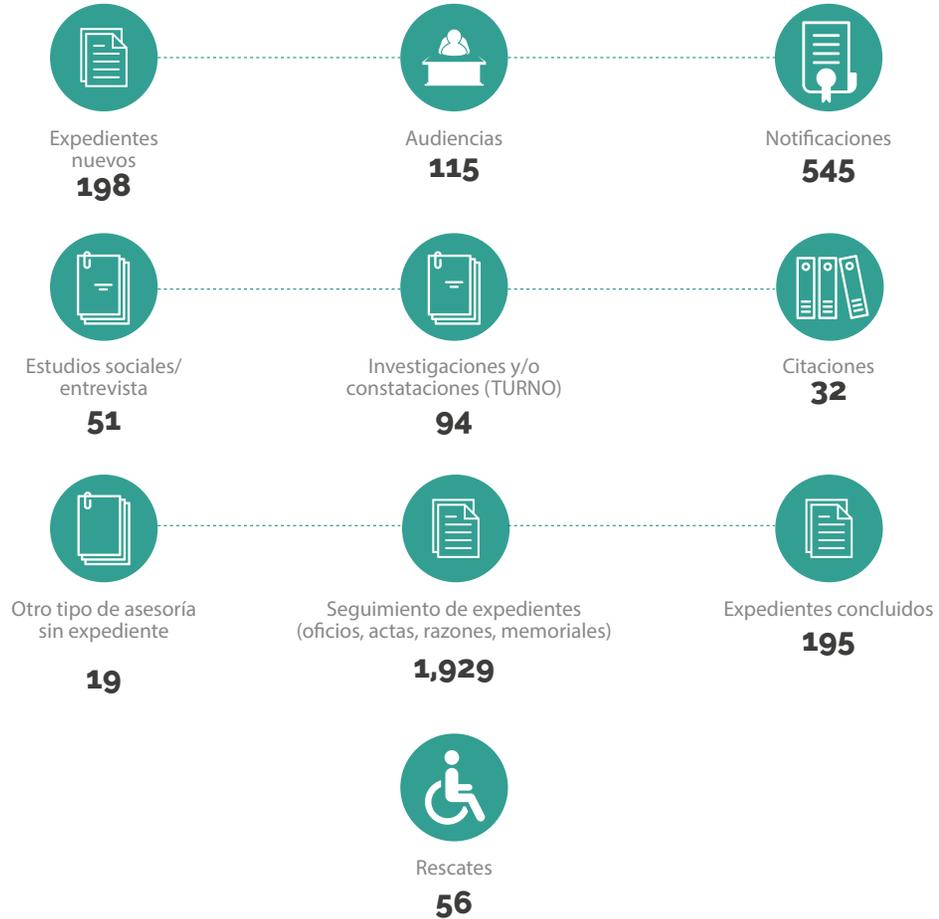
Sección de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores



 **Datos**



**Sección de Protección
de las Personas
con Discapacidad**



 **Total de usuarios
atendidos 2,149** 



Datos

Concepto	Cantidad
 Expedientes nuevos	752
 Audiencias	145
 Citaciones	319
 Convenios voluntarios para homologación ante juzgados de familia	104
 Actas administrativas	215
 Razones internas	187
 Oficios de remisiones a otras instituciones	86
 Notificaciones	567
 Estudios sociales/entrevista	291
 Investigaciones y constataciones (turno)	255
 Otro tipo de asesoría sin expediente	191
 Seguimiento sin expedientes	4,986
 Expedientes concluidos	753
 Diligencias	2,147
Total de usuarios atendidos	5,929



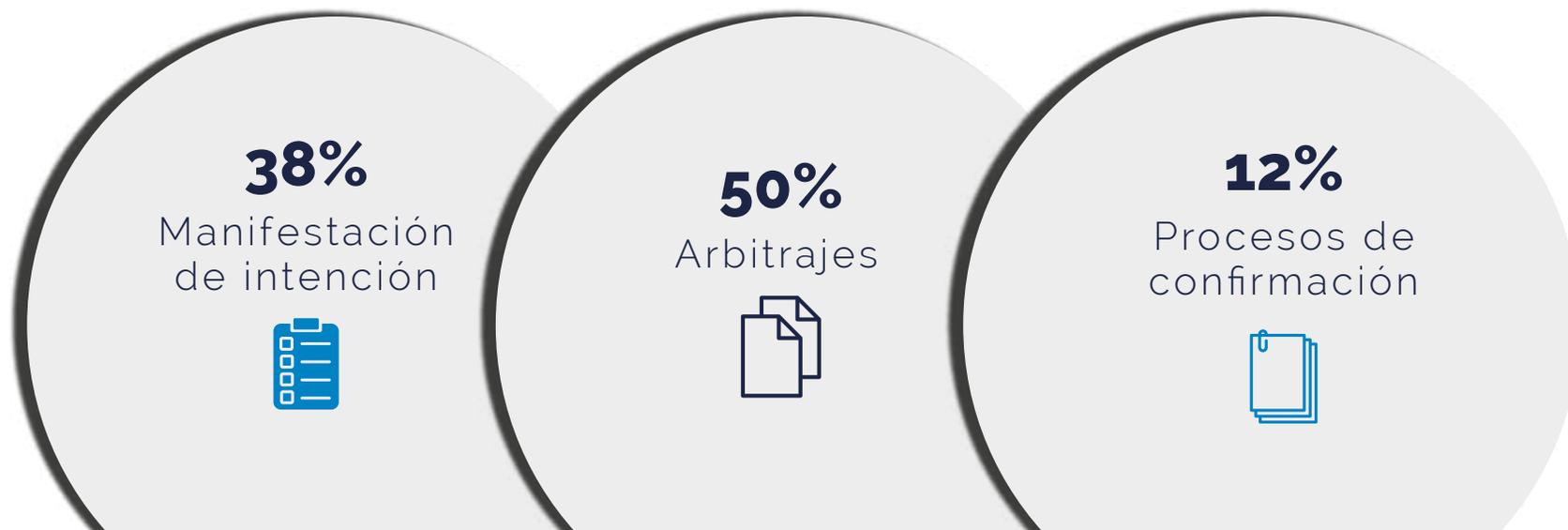
Unidad de Asuntos Internacionales

De conformidad con el Acuerdo PGN Número 17-2017, de fecha 16 de febrero de 2017, se encarga de coadyuvar en los procesos extrajudiciales o judiciales en materia de inversiones internacionales interpuestos en contra del Estado de Guatemala, así como de asesorar al Procurador General de la Nación en materia de derecho internacional.

Coordina, recopila y presenta informes que solicitan a la Institución, en el marco de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos a nivel universal y/o regional de los que Guatemala es parte.



Durante el año 2019, brindó seguimiento y apoyó 8 procesos de arbitraje de inversión: 04 en proceso activo ante Tribunal Arbitral, 01 proceso de confirmación de laudo y 03 intenciones de controversia, tal como se muestra a continuación:

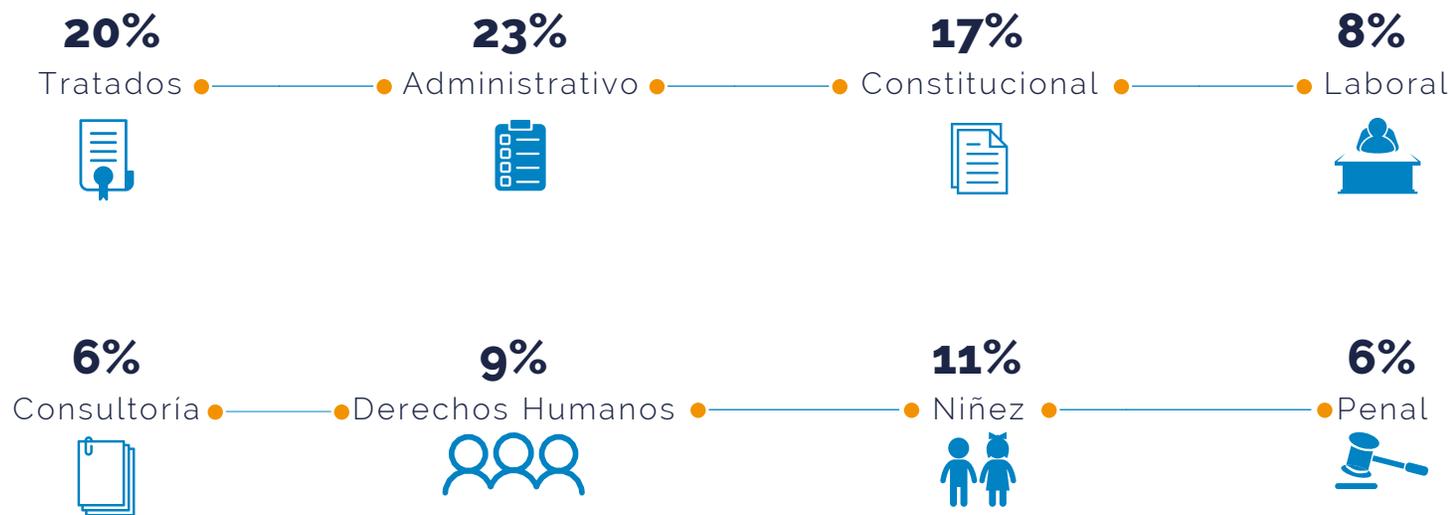


Unidad de Asuntos Internacionales



Consultas en materia de Derecho Internacional y Derechos Humanos

Se elaboró análisis e informes a requerimiento de diferentes áreas de la Procuraduría General de la Nación e instituciones externas, sobre tópicos de Derecho Internacional o de Derechos Humanos. Las 35 consultas que se atendieron se distribuyen en las siguientes áreas de interés:



Unidad de Asuntos Internacionales



Acciones relevantes



Se alcanzó la finalización de la etapa de méritos en dos de los procesos de arbitraje de inversión a los que la Unidad brindó seguimiento, por lo que está a la espera de la emisión de los Laudos Arbitrales Correspondientes.



En las audiencias de ambos casos, se contó con una delegación oficial de esta Procuraduría, en pro de la salvaguarda de los intereses de la nación.



Se presentaron *20 escritos u opiniones de fondo* en los diferentes casos, **por lo que se elaboraron los 77 informes técnico-jurídicos.**



Se logró la conformación de Tribunal Arbitral para 02 casos, lo que además conllevó la suscripción de un acuerdo procesal y la emisión de una orden procesal, de acuerdo a los intereses del Estado.



Participación activa en el proceso de enmiendas del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados, mediante remisión de comentarios escritos por parte del Estado a los documentos de trabajo.

Capítulo II

Nivel Ejecutivo

Área de Apoyo



Dirección Financiera

De conformidad con el Artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores. Adicionalmente, mantener coordinación con los entes rectores de cada sistema, y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos; y publicar, en coordinación con la Dirección de Planificación y la Unidad de Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes.

Transparencia y Ejecución

Para dar cumplimiento a lo que establece el **Decreto Número 25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, la Dirección Financiera de la Procuraduría General de la Nación, ejecutó su presupuesto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y el Sistema de Gestión (SIGES); aplicó la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR); y los lineamientos que establece el Ministerio de Finanzas Públicas en el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

El presupuesto aprobado para la Procuraduría General de la Nación para el año 2019 fue de Q117,256,900 millones. Debido a que este monto resultó insuficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de la entidad, se gestionó ampliación presupuestaria en el Ministerio de Finanzas Públicas, la que se aprobó el 19 julio de 2019, según Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 4-2019 por un monto de Q18,000,000 millones.

En el Ejercicio Fiscal 2019, la Institución ejecutó el 95.75 % de su presupuesto, considerándose este resultado altamente satisfactorio.

Dirección Financiera

Con los movimientos descritos, la situación del presupuesto vigente de la PGN es el siguiente:

Ejecución presupuestaria por programa

Ejercicio fiscal 2019					
PROGRAMA	ASIGNADO	AMPLIACIÓN/ MODIFICACIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO
 Actividades centrales	Q.38,573.153	Q.1.393.399.00	Q.39,966,552.00	Q.38,239,629.00	Q.1,726,923.00
 Representación y defensa de los intereses del Estado	Q.34,395.465	Q.6.181.855.00	Q.40,577,320.00	Q.38,417,280.00	Q.2.160,040.00
 Consultoría y asesoría del Estado	Q.4.330.375	Q.766.716.00	Q.5,097,091.00	Q.4,788,459.00	Q.308,632.00
 Protección de la derechos de la familia	Q.39.957.907	Q.5,211,398.00	Q.45,169,305.00	Q.43,803,914.00	Q.1.365,391.00
 TOTAL	Q.117,256,900	Q.13,553,368.00	Q.130,810,268.00	Q.125,249,282.00	Q.5,560,986.00
			100%	95.75%	4.25%

Ejecución presupuestaria comparativas

DESCRIPCIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019
 Presupuesto asignado	Q.82,250,000	Q.117,256,900
 Ampliación presupuestaria	Q.26,262,450	Q.18,000,000
 Cesión de espacio presupuestario	Q.350,000	Q.4,446,632
 TOTAL	Q.108,162,450 (100%)	Q130,810,268 (100%)
 PRESUPUESTO EJECUTADO	Q. 104,375,471 (96.50%)	Q.125,249,282 (95.75%)
 PRESUPUESTO NO EJECUTADO	Q.3,786,979 (3.50%)	Q.5,560,986 (4.25%)



Dirección Administrativa

Esta Dirección planifica, organiza, dirige y controla todas las actividades que permiten el buen funcionamiento operativo-administrativo de la PGN. Asimismo, optimiza los recursos, lo que permite brindar los servicios necesarios para que la institución cumpla con sus funciones y objetivos establecidos en los reglamentos, normas y procedimientos en el ámbito administrativo.

Dirección Administrativa cuenta con **6** Unidades *y una recepción institucional.*



Dirección Administrativa



Recepción institucional

Brinda atención y orientación al público que visita la institución y se comunica vía telefónica. Para brindar mejor atención este año 2019 se implementó una nueva planta telefónica que cuenta con mayor número de extensiones para las distintas áreas que conforman la Procuraduría General de la Nación.



Cifras

13 mil 698 usuarios se atendieron en el 2019

174 mil 505 llamadas telefónicas se atendieron





Unidad de Compras

Gestiona la adquisición de bienes y servicios de la institución. Además, aplica las distintas modalidades de compra establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Cifras

1,227 solicitudes de adquisición de bienes, suministros y servicios.

28 ofertas electrónicas se presentaron por un monto de **Q613,561.11**.

5 eventos de cotización por un monto de **Q2,577,963.50**.

1 evento de licitación por un monto de **Q950,000.00**.

Dirección Administrativa



Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Vela para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la institución. Asimismo, brinda servicio de limpieza, remodelación de áreas y apoyo en atención al recurso humano y reuniones interinstitucionales.



Acciones relevantes

- **Elaboración de rampa para personas con discapacidad.**
- **Refuerzo de muro perimetral de la PGN central.**
- **Colocación de puertas de seguridad y botón de pánico en Sala Lúdica.**
- **Modificaciones de la pérgola del caminamiento peatonal.**
- **Habilitación de espacio para la instalación de cajero automático.**
- **Remodelación de los 7 servicios sanitarios de Sede Central.**
- **Remodelación de:** Abogacía Civil, Abogacía Penal, Abogacía Laboral, Dirección de Procuraduría, Dirección de Extinción de Dominio, Dirección Administrativa y Salón de Reuniones. Procuraduría de Niñez Área Penal
- **Remozamiento de dos inmuebles para la instalación de las Delegaciones Regionales de Santa Rosa y Salamá.**
- **Elaboración de estanterías de madera para nueve Delegaciones Regionales.**
- **Jardinización de nuevas áreas**

Dirección Administrativa



Unidad de Transportes y Logística

Brinda servicio de transporte al recurso humano, cuenta con una flotilla de 75 vehículos para efectuar las diligencias dentro y fuera del perímetro de la capital, lo cual permite el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Cifras

3,336 coordinaciones de comisión dentro de la capital y **248** comisiones departamentales

3,621 cupones de combustible se utilizaron durante el 2019, por un monto de **Q316,050.00**



/PGNGuatemalaOficial



@PGNGuatemala

Dirección Administrativa



Unidad de Almacén

Abastece de insumos y materiales a las diferentes direcciones, abogacías, unidades, departamentos y delegaciones regionales de la institución.



Cifras

2,458 requerimientos de almacén se despacharon durante el 2018 por un valor de **Q4,501,801.03**.



Procuraduría General de la Nación

Dirección Administrativa
(502) 2414 8787 ext. 1004



/PGNGuatemalaOficial 

@PGNguatemala 

Dirección Administrativa



Unidad de Centro de Costos

Se encarga del control presupuestario, clasifica el gasto de los insumos programados en el *Plan Operativo Anual*. Además, asigna código de insumo conforme el catalogo del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.



Acciones relevantes

- 155 asignaciones de códigos de insumos a diferentes unidades institucionales.
- 134 códigos de insumo creados.
- 778 pre-órdenes de compra se elaboraron en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-.
- 107 Modificaciones Presupuestarias se realizaron.



Unidad de Seguridad

Coordina las acciones para garantizar el resguardo de las instalaciones, protección del recurso humano y usuarios de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo, brinda apoyo a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Unidad de Denuncias, Juzgado de Mixco y Delegación de Chimaltenango por lo que se incrementó el número de agentes de seguridad.



Otras Acciones

Coordina las acciones para garantizar el resguardo de las instalaciones, protección del recurso humano y usuarios de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo, brinda apoyo a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Unidad de Denuncias, Juzgado de Mixco y Delegación de Chimaltenango por lo que se incrementó el número de agentes de seguridad.

- Coordinación del área para colocar toldos donde se emitió el sufragio.
- Instalación de tableros para suministrar energía eléctrica.
- Habilitación de galera para montaje del Centro de Computo.
- Colocación de cinta amarilla para limitar el acceso a las instalaciones de PGN:
- Gestión adicional de nueve agentes de seguridad y un oficial de la Policía Nacional Civil –PNC-.
- Apoyo logístico de ingreso de la Junta Electoral para el montaje y desmontaje del mobiliario y equipo que se utilizó para la actividad.
- Habilitación de baño de visitas.





Dirección de Planificación

Se encarga de apoyar en la definición de políticas institucionales para la formulación de Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos de la Institución, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN.

Además, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Asimismo, brinda asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la Institución para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales. Analiza informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo que se relacione con las metas físicas institucionales.



Dirección de Planificación



Logros

Ejecución, desarrollo y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Operativo Multianual (POM). Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), de acuerdo con las observaciones de SEGEPLAN y con base en las necesidades de la PGN.

1

Como ente rector del clasificador temático 06 "Niñez" y en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y asesoría del Ministerio de Finanzas (MINFIN), se elaboró la ruta y marcateje en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), con lo cual, las instituciones vinculadas pueden ingresar su información.

2

De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada área que integra la Institución, derivado de ello, se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primer y segundo cuatrimestre del 2019.

3



Aumento de Presupuesto

- El trabajo en equipo de la Dirección Financiera, Despacho Superior y Dirección de Planificación permitió el aumento en el techo presupuestario para el año 2019.

- Asignado Q117,256,900.00
- Vigente Q130,810,268.00
- 12% Aumento para el Ejercicio Fiscal 2019



Dirección de Capacitación Institucional

El Acuerdo No. 199-2018 permitió la creación de la Dirección de Capacitación e Instituto de Formación de Defensores del Estado. Dentro de sus funciones debe planificar, coordinar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procesos en relación a los programas de capacitación, formación y especialización lo que se traduce en el desarrollo del recurso humano de la Institución.



Dirección de Capacitación Institucional

Las distintas Direcciones, Abogacías, Unidades y Departamentos que conforman la Procuraduría General de la Nación fortalecieron sus capacidades mediante talleres y capacitaciones entre ellos:



Capacitaciones Internas

- Delegaciones Regionales de PGN
- Dirección de Extinción de Dominio
- Dirección de Planificación
- Abogacía del Estado, Área Laboral
- Departamento de Recursos Humanos
- Procuraduría de la Niñez y Adolescencia
- Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

Dirección de Capacitación Institucional

Durante el 2019 estudiantes, docentes y padres de familia de distintos establecimientos educativos, así como instituciones y organizaciones recibieron talleres en diversos temas de competencia de PGN, y la Dirección de Capacitación se encargó de organizar dichos eventos. Entre ellas:



Capacitaciones Externas

- **Policía Nacional Civil –PNC-**
- **Direcciones municipales de la mujer**
- **Centro de Atención de la Familia y al Niño Maltratado –CAFNIMA-**
- **Casa de la Mujer**
- **Instituto Fe y alegría**
- **Escuela Oficial Urbana Complejo Escolar para la paz**
- **Colegio Mariano y Rafael Castillo Córdoba**
- **Colegio Catello**
- **Colegio Luz de América**

Dirección de Capacitación Institucional

Alianzas en otras entidades

- **Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia –MAINA–**
- **Organización Brahma Kummaris**
- **Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer -CICAM-**
- **Registro de Información Catastral -RIC-**
- **Universidad Mariano Gálvez**

Profesionalización y Especialización

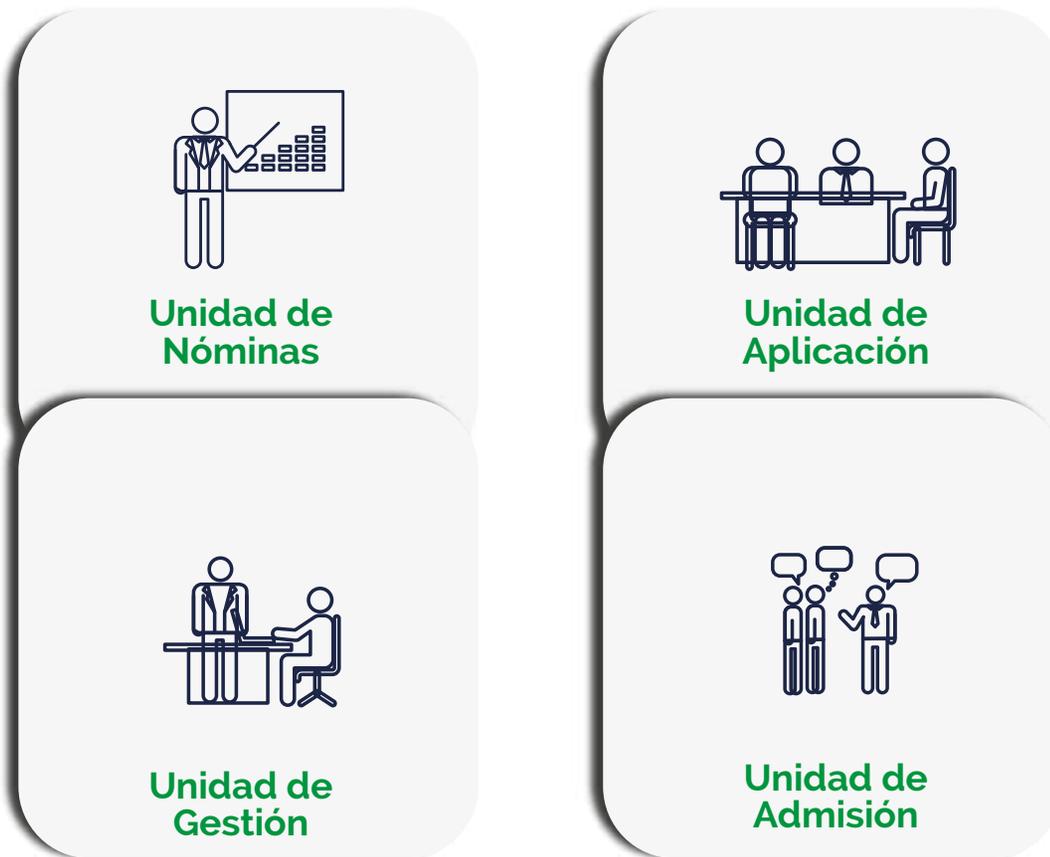
- **Primera Cohorte Doctorado en Derecho de Trabajo, Administración Empresarial y Seguridad Social, Universidad Mariano Gálvez.**
- **Diplomado en Análisis Estratégico, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad INEES.**
- **Diplomado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia con enfoque de derechos a la migración y atención psico-social CUNORI – Aldeas SOS.**



Departamento de Recursos Humanos

Vela por el buen funcionamiento del Sistema de Administración de Recursos Humanos, esto con el objetivo de cumplir con el lineamiento emitido por la Oficina Nacional de Servicio Civil, según lo establece el Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo 026-2017 de la **Procuraduría General de la Nación**.

El departamento se desarrolla a través de cuatro unidades, quienes realizan diversos procesos para proveer de recurso humano idóneo:



Departamento de Recursos Humanos



Logros



Reclutamiento y Selección

Se implementó el **Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos –SiARH–** para los procesos de reclutamiento y selección de personal de los renglones presupuestarios 011 y 022.

Resultados

Se realizaron 15 procesos

14

para el renglón 011

01

para el renglón 022

Departamento de Recursos Humanos



Logros



Evaluación del desempeño

Durante el 2019 se evaluó al 100% del recurso humano bajo el renglón presupuestario 011 y 022.



Manuales administrativos

Conformación de los Términos de Referencia -TDR- de todos los contratistas del renglón presupuestario 029.

73 de los cuales son del área administrativa y 87 del área sustantiva.



Desarrollo del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios y la Escala Salarial de la Institución para el proyecto de Reingeniería.



Conformación e implementación de 3 Normativos para el Proceso de Dotación de Personal de los renglones presupuestarios 011 y 022.



Desarrollo del Reglamento de Gastos Funerarios para el recurso humano, y Programa de Pasantías y Práctica Supervisada.



Departamento de Recursos Humanos



Logros



Inducción

A partir del mes de agosto se realizaron 9 programas de inducción para contratistas que ingresaron el 1 y 16 de cada mes.



Gestión Administrativa

Implementación de la factura electrónica para los profesionales contratados en el renglón presupuestario 029.



Fortalecimiento institucional a través de la contratación de personal.



Departamento de Recursos Humanos



Datos comparativos

Nombre del Dato



Reclutamiento y Selección del renglón 011 y 022 en el -SiARH

0

15



Reclutamiento y Selección del renglón 029

137

352



Evaluación del desempeño renglón 011 y 022

195

232



Nombramientos de personal renglón 011 y 022

41

15



Contrataciones en el renglón presupuestario 029

363

530

Año 2018

Año 2019



Departamento de Recursos Humanos



Recurso humano activo

Nombre del Dato	Año 2018	Año 2019
 Recurso Humano Reglón 011	154	158
 Recurso Humano Reglón 022	78	73
 Recurso Humano Reglón 029	564	1,094
 Recurso Humano Reglón 018	149	03
Total	945	1,328



Unidad de Comunicación Social

La Unidad de Comunicación Social (UCS) se encarga de implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, esto de acuerdo al **Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación**, y sus funciones se basan en el **Acuerdo 026-2017 del Reglamento Orgánico Interno de la Procuraduría General de la Nación (PGN)**.



La UCS redactó y diseñó **274 materiales informativos sobre la labor de la PGN**, los cuales fueron divulgados a través de **redes sociales**. Asimismo, se brindó apoyo y atención a **más de 118 entrevistas y requerimientos de información por parte de los Medios de Comunicación**, y se **cubrieron 141 eventos y actividades propias de la institución**. Se lanzaron **14 campañas que buscaron informar a la población** sobre el trato que se les ofrece a los adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia y la labor que realizan las distintas abogacías de la institución.

Durante el 2019 se logró posesionar la imagen de la institución, así como las funciones que esta realiza en los ámbitos de su competencia. Además, el crecimiento de seguidores en las redes sociales aumentó, en Facebook 21 por ciento y en Twitter 17 por ciento, así como la interacción de los mismos.



Cifras y datos



UNIDAD DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL



Twitter

Nombre del dato

Año 2018

Año 2019

Seguidores

47,532

57,607

Impresiones

3,814.000

3,280.000

Durante el 2019 se sumaron

10,075
nuevos seguidores





Cifras y datos



UNIDAD DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL



Facebook

Nombre del dato	Año 2018	Año 2019
Seguidores	50,256	64,388
"Me gusta"	49,670	63,463

Durante el 2019 se sumaron

14,132
nuevos seguidores

13,793
cantidad de "Me gusta"
que aumentaron



Cifras y datos



UNIDAD DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

Se abrieron 2 nuevas redes sociales, Un canal de Youtube que cuenta con distintos materiales audiovisuales informativos que produce la UCS y una cuenta en Instagram, la cual busca resaltar el quéhacer de las distintas abogacías y de la Procuraduría de Niñez y adolescencia. Esta última, cuenta ya con una cantidad de 552 seguidores.





Unidad de Información Pública

Brinda atención al ciudadano para que ejerza su derecho de acceder a la información pública sobre los actos administrativos de la Institución, y con ello cumple el Decreto Legislativo 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública y promueve de esta manera la cultura de transparencia de PGN.

Dentro de sus funciones recibe y tramita solicitudes de acceso a la información pública, orienta a los interesados en la formulación de solicitudes, proporciona copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, y demás obligaciones que señale dicha ley.



Cifras

Durante el 2019 se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía, y se dio respuesta a las mismas cumpliendo con lo que la ley estipula.



549

Solicitudes se recibieron, tramitaron y resolvieron.

6 a 7

Días hábiles es el promedio de respuesta a las solicitudes.



100%

de las solicitudes se resolvieron.

Datos comparativos





Unidad de Informática

Se encarga de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la Institución. Se enfoca en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas. Sus funciones se basan en el Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación.

La Unidad de Informática se divide en *tres áreas*, siendo estas:

1

Área de Análisis y Desarrollo de Sistemas

Define la Arquitectura, metodología y estrategias para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos de la Institución.



2

Área de Infraestructura y Seguridad Informática

Su función es implementar y evaluar la infraestructura de servidores, redes, telecomunicaciones, servicio y seguridad informática Institucional y el seguimiento correspondiente.



3

Área de Soporte Técnico Informático al Usuario

Gestiona, planifica y ejecuta acciones necesarias de asistencia técnica para dar respuesta a los requerimientos del recurso humano de PGN.



Unidad de Informática



Se implementó un plan de infraestructura, sistemas, redes, telecomunicaciones y seguridad informática para la PGN, dentro del plan anual de la Unidad de Informática y se realizaron los siguientes proyectos y actividades:

**Proyectos
realizados**



**Proyectos Áreas Sistemas
de la Información**



**Proyecto Área Infraestructura
y Seguridad Informática**



**Proyecto Área de Soporte
Técnico Informático al Usuario**



Resultados



Proyectos Áreas Sistemas de la Información

1

Sistema de Gestión de Expedientes de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia –e-SIGEPNA-

Esto permitió automatizar los procesos de gestión de los casos o denuncias de vulneración de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes. Se desarrolló e implementó los siguientes módulos: Recepción de Denuncias y Casos, Área Interinstitucional, Área de Constataciones y Área Judicial.

2

Sistema de Gestión de Expedientes de Jurisdicción Voluntaria (e-SIGE Procuraduría)

Forma parte integral del e-SIGE y lo utiliza Dirección de Procuraduría. Se desarrollaron e implementaron los siguientes módulos: Ingreso y egreso de expedientes, Área de Abogados y Auxiliares, y Área de Jefatura.



Resultados



Proyectos Áreas Sistemas de la Información

3 Formulario de apoyo entre Delegaciones Regionales por medio de la INTRANET

Esto permitió realizar solicitudes entre las distintas Delegaciones Regionales mediante formularios en línea para agilizar la comunicación, gestiones y trámites entre las misma, lo que se traduce en automatizar procesos, contar con reportes en línea y llevar un control y adecuado seguimiento.

4 Sistema de Recursos Humanos

Se desarrollaron e implementaron nuevas funcionalidades al Sistema para el manejo de la información del recurso humano de la Institución, siendo estas nuevas funcionalidades:

Datos de la persona para solicitud de trabajo:

- 4.1 Información del personal, estudios realizados, capacitaciones, experiencia laboral, entre otros.
- 4.2 Datos de contratos: historial de contratos y mejora en la generación de los mismos.





Resultados



Proyecto Área Infraestructura y Seguridad Informática

1

Nueva Red de Cableado Estructurado y Firewalls para la Seguridad Informática:

La Institución cuenta con una nueva red para los usuarios de la Sede Central y un firewall, todo esto fundamental para poder realizar una interconexión con sedes de la PGN a nivel nacional, con el objetivo de utilizar el Sistema de Gestión de Expediente Electrónico. **Actualmente se encuentran conectados (480) cantidad de usuarios y (16) firewall con sedes de la PGN.**

2

Interconexión a nivel nacional con Sedes de la PGN a nivel nacional

Por primera vez se implementó el servicio un enlace de internet para 17 sedes a nivel nacional, esto permitirá que el personal de la misma pueda utilizar los sistemas informáticos institucionales, lo que se traduce en mejor control de expedientes y automatizar los procesos de servicio que se brinda a la población guatemalteca. Además, la realización de copias de respaldo de los documentos críticos y la actualización diaria de las herramientas de antivirus, a nivel nacional.



Resultados



Proyecto Área Infraestructura y Seguridad Informática

3 Planta Telefónica IP

La Institución cuenta ahora con una nueva planta telefónica IP en sede central PGN, la cual reemplazo la antigua tecnología Análoga-Digital. Anteriormente existían 135 extensiones, ahora son 239 extensiones.





Resultados



Proyecto Área de Soporte Técnico Informático al Usuario

1

Instalación de cableado estructurado y mantenimiento de equipos de cómputo:

Por primera vez se proporcionó servicios informáticos a 19 de las 21 Delegaciones Regionales, lo que significó la instalación de cableado estructurado y realizar mantenimiento preventivo a 177 equipos de cómputo.

1.1 Beneficios

Utilizar servicio de internet en los equipos de los usuarios, configuración de impresoras y multifuncionales en red, para el uso compartido de los recursos, servicio de antivirus en los equipos de los usuarios, servicio de correo electrónico institucional, funcionamiento correcto de programas, equipos en buen estado y capacitaciones varias a usuarios sobre el buen uso del equipo de cómputo.



Resultados



Proyecto Área de Soporte Técnico Informático al Usuario

2

Soporte Técnico al Usuario

Se atendieron y solucionaron de enero a diciembre 2,636 incidencias de Soporte Técnico Informático al usuario, esto a nivel nacional; por medio de vía presencial y remota. El objetivo primordial de mejorar el tiempo de ejecución de tareas de los usuarios en el uso de las herramientas informáticas y equipos de cómputo.



ctéol fort

Porque cuando se sufre diarrea... cada día cuenta



Clínica Médica

Brinda asistencia médica integral al recurso humano de la institución y su núcleo familiar. Sus funciones las establece el artículo 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, Acuerdo 073-2011 de la Procuraduría General de la Nación.

 Datos Comparativos		Año 2018	Año 2019
<input type="radio"/>	 Consultas médicas a recurso humano	2254	1270
<input type="radio"/>	 Consultas médicas a núcleo familiar	35	20
<input type="radio"/>	 Atención a visitantes	21	13
<input type="radio"/>	 Evaluaciones de nuevo ingreso RRHH	219	240
<input type="radio"/>	 Evaluaciones NNA de acuerdo al Artículo 35 de la Ley de Adopciones	206	317
<input type="radio"/>	 Evaluaciones a adulto mayor	5	10
<input type="radio"/>	 Otras cifras		
<input type="radio"/>	 Evaluaciones dentales	N/A	397
<input type="radio"/>	 Evaluaciones oftalmológicas	N/A	72

Capítulo III

Nivel Contralor



Inspectoría General

Es creada mediante Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013, de fecha 19 de junio de 2013, esto en cumplimiento de la "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.

Esta es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de toda clase de recursos que se le asignan a la Institución.



Avances

Durante el 2019 se recibieron y tramitaron 176 denuncias. Esto se debe a la comunicación abierta que permitió el aumento de expedientes administrativos de oficio.



Se implementaron 67 inspecciones que abarcan a las Abogacías, Delegaciones Regionales, Direcciones y Unidades



Datos comparativos

Nombre del Dato



Denuncias



Procedimientos de Oficio

**Año
2018**

150

17

**Año
2019**

176

123



/PGNGuatemalaOficial



@PGNguatemala



Unidad de Auditoría Interna

Es la responsable de evaluar todas las operaciones contables, financiera y administrativas, así como, la estructura de control interno y la calidad de los gastos de la Institución. Además, vela por el cumplimiento de las normas, lineamientos y recomendaciones en materia administrativa, contable y financiera.



Por medio de las verificaciones que se realizaron en relación a los seguimientos de recomendaciones en informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas y notificados durante el año 2019 a la máxima autoridad de la Procuraduría General de la Nación, se logró lo siguiente:

Seguimiento de Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, de las 9 recomendaciones emitidas, 7 se atendieron y 2 quedaron en proceso de gestiones necesarias previo a su cumplimiento.

1

Seguimiento de Nota de Auditoría No. 1, Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, de las 2 recomendaciones emitidas, ambas se atendieron.

2

Seguimiento de Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos de la Procuraduría General de la Nación, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, de las 5 recomendaciones emitidas, 4 se atendieron y 1 quedó en proceso de gestiones necesarias previo a su cumplimiento.

3

Unidad de Auditoría Interna

Cifras

1

19 auditorías realizadas, incluyendo seguimiento anual.



2

2 seguimientos de oficio de informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas.



3

23 Informes mensuales, de apoyo y especiales.



Unidad de Auditoría Interna



Datos comparativos

Nombre del Dato

	Año 2018	Año 2019
 Recomendaciones emitidas	68	86
 Recomendaciones se atendieron	56	83
 Quedaron en proceso	12	3



19
Auditorías
se realizaron

Durante el año 2019 esta unidad realizó **19 auditorías** en las cuales se emitieron **86 recomendaciones**, de estas **83 se atendieron** y **3 quedaron** en proceso de gestiones necesarias previo a su cumplimiento. Esto superó las **16 auditorías** realizadas el año anterior, en las cuales se emitieron **68 recomendaciones**, de las cuales **56 se atendieron** y **12 quedaron en proceso**.

Capítulo IV

Despacho Superior



Cooperación Internacional

Como parte del plan de trabajo del Procurador General de la Nación, Abogado, Jorge Luis Donado Vivar, el cual busca el fortalecimiento institucional, la gestión de cooperación fue fundamental para concretar acciones que, de otra manera, por las limitaciones presupuestarias no podían ejecutarse, por eso constituye un mecanismo importante para el fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación.

De enero a diciembre de 2019, se logró la suscripción de 13 instrumentos de cooperación, entre Convenios, Cartas, y Adendas. La mayoría de ellas incluyen asistencia técnica, dentro de la cual se incluyen:

Elaboración de herramientas de trabajo tales como hojas de ruta, protocolos, revisión y fortalecimiento de manuales y procedimientos internos.

Desarrollo de softwares; así como procesos de formación y capacitación.

Algunos de los instrumentos suscritos, se centraron en el fortalecimiento para la coordinación interinstitucional para potencializar las acciones que se ejecutan en diferentes áreas de trabajo.

Donación en especie, entre las que se cuenta con equipo de cómputo, impresoras, impresión de documentos de trabajo.

Cooperación Internacional



Logros

Entre los instrumentos suscritos de enero a diciembre 2019 se encuentran los siguientes:

1

01/01/19

Ampliación de vigencia de la Carta Local de Entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-

2

16/01/19

Carta de Cooperación interinstitucional entre PGN y Plan Internacional, INC. Para el desarrollo de acciones en favor de niñas y niños en situación de riesgo o emergencia.

3

29/01/19

Convenio de Cooperación Académica entre la Procuraduría General de la Nación y la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Para el desarrollo de programas de maestría y doctorados para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

4

19/03/19

Primera Adenda de implementación para la incorporación de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República al Convenio de coordinación interinstitucional entre el organismo judicial y la Procuraduría General de la Nación para la implementación de videoconferencias para las verificaciones de medidas en casos específicos de niñez y adolescencia.

Cooperación Internacional



Logros

Entre los instrumentos suscritos de enero a diciembre 2019 se encuentran los siguientes:

5

21/03/19

Carta de apoyo PGN - USAID. Componente Trata para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de identificación, atención y derivación a víctimas de trata.

6

12/06/19

Carta de Entendimiento para la Coordinación Institucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y Catholic Relief Services United States Conference of Catholic Bishops -CRS-USCCB.

7

20/06/19

Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público, y el Organismo Judicial, PGN, Instituto de la Defensa Pública penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y asistencia social, MINTRAB, SBS y la Municipalidad de Guatemala.

8

11/07/19

Carta de Entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación (PGN), La Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en Guatemala (UNICEF), para el fortalecimiento de las acciones de protección especial a la niñez y adolescencia migrante no acompañada.



Cooperación Internacional



Logros

Entre los instrumentos suscritos de enero a diciembre 2019 se encuentran los siguientes:

9

30/07/19

Convenio para la Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría General de la Nación, y el Ministerio Público, para el abordaje integral del fenómeno de la Trata de Personas en la modalidad de explotación laboral y trabajo forzoso.

10

08/08/19

Convenio de Cooperación Bilateral entre PGN y Asociación Buckner Guatemala a través del Programa de Permanencia para la Niñez en Recurso Familiar, para el fortalecimiento de Equipos Técnicos de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Delegaciones Regionales.

11

14/10/19

Primera Adenda al Convenio de Cooperación Bilateral entre la Procuraduría General de la Nación y Asociación Buckner Guatemala a través del Programa de Permanencia para la Niñez en recurso familiar, para el fortalecimiento de equipos técnicos de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia y Delegaciones Regionales.

12

04/12/19

Primera Adenda a la Carta de Entendimiento entre la Procuraduría General de la Nación, la Asociación Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en Guatemala -UNICEF-, para el fortalecimiento de las acciones de protección especial a la niñez y adolescencia migrante no acompañada.



Resultados

Distribución por delitos y multas

Departamento	Cantidad
■ Procesos Formativos	13
■ Sesiones	41
■ Participantes	315